



**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

Los derechos sociales en personas con discapacidad, en el barrio "1 de enero", cantón Salinas, 2023.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADAS EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTORAS:

**RODRÍGUEZ SUÁREZ RUDY ANAHÍ
MENDOZA MERCHÁN IRINA MICHELLE**

TUTORA:

Abg. Yamel Sofia Garzozzi Pincay, Mgtr.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024

UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

Los derechos sociales en personas con discapacidad, en el “barrio 1 de enero”, cantón Salinas, 2023.

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE

RODRÍGUEZ SUÁREZ RUDY ANAHÍ
MENDOZA MERCHÁN IRINA MICHELLE

LA LIBERTAD – ECUADOR

2024

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE CUADROS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	8
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	9
DEDICATORIA	10
DEDICATORIA	11
AGRADECIMIENTOS	12
AGRADECIMIENTOS	13
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC	14
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	14
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	15
RESUMEN	16
INTRODUCCIÓN	18
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.1. Antecedentes del problema de investigación	19
1.2. Formulación del problema de investigación	24
1.3. Objetivos	24
1.3.1. Objetivo general	24
1.3.2. Objetivos específicos	24
1.4. Justificación de la investigación	24
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	26
2.1 Conocimiento actual	26
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL	33
2.2.1. Características de los derechos sociales	33
2.2.2 Clasificación de los derechos sociales	34
2.2.3 Inclusión social	37
2.2.4 Protección social	39
2.2.5 Inclusión laboral	39
2.2.6 Barreras físicas y sociales	40
2.2.7 Barreras de acceso y actitudinales	41
2.2.8. Persona con discapacidad	42
2.2.9 La discapacidad auditiva	43
2.2.10 La discapacidad física o motriz	43

2.2.11 La discapacidad intelectual	44
2.2.12 La discapacidad Visual	44
3. MARCO METODOLÓGICO.....	45
3.1. Tipo de investigación.	45
3.2. Alcance de la investigación.....	45
3.3. Operacionalización de las variables	47
3.4. Población, muestra y periodo de estudio.	52
3.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.	52
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	52
5. DISCUSIÓN	76
6. CONCLUSIONES	79
7. RECOMENDACIONES.....	81
8. REFERENCIAS.....	82
Referencias.....	82
9. ANEXOS	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis de Alpha de Cronbach.....	53
Tabla 2 Frecuencia de la pregunta 1	53
Tabla 3 Frecuencia de la pregunta 2	54
Tabla 4 Frecuencia de la pregunta 3	56
Tabla 5 Frecuencia de la pregunta 4	57
Tabla 6 Frecuencia de la pregunta 5	58
Tabla 7 Frecuencia de la pregunta 6	59
Tabla 8 Frecuencia de la pregunta 7	60
Tabla 9 Frecuencia de la pregunta 8	61
Tabla 10 Frecuencia de la pregunta 9	62
Tabla 11 Frecuencia de la pregunta 10	62
Tabla 12 Frecuencia de la pregunta 11	64
Tabla 13 Frecuencia de la pregunta 12	65
Tabla 14 Frecuencia de la pregunta 13	66
Tabla 15 Frecuencia de la pregunta 14	67
Tabla 16 Frecuencia de la pregunta 15	68
Tabla 17 Frecuencia de la pregunta 16	69
Tabla 18 Frecuencia de la pregunta 17	70
Tabla 19 Frecuencia de la pregunta 18	72
Tabla 20 Frecuencia de la pregunta 19	73
Tabla 21 Frecuencia de la pregunta 20	74

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Operacionalización de las variables	51
---	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Histograma de las respuestas de la pregunta 1.....	54
Figura 2 Histograma de las respuestas de la pregunta 2.....	55
Figura 3 Histograma de las respuestas de la pregunta 3.....	56
Figura 4 Histograma de las respuestas de la pregunta 4.....	57
Figura 5 Histograma de las respuestas de la pregunta 5.....	58
Figura 6 Histograma de las respuestas de la pregunta.....	59
Figura 7 Histograma de las respuestas de la pregunta 7.....	60
Figura 8 Histograma de las respuestas de la pregunta 8.....	61
Figura 9 Histograma de las respuestas de la pregunta 9.....	62
Figura 10 Histograma de las respuestas de la pregunta 10.....	63
Figura 11 Histograma de las respuestas de la pregunta 11.....	64
Figura 12 Histograma de las respuestas de la pregunta 12.....	65
Figura 13 Histograma de las respuestas de la pregunta 13.....	66
Figura 14 Histograma de las respuestas de la pregunta 14.....	68
Figura 15 Histograma de las respuestas de la pregunta 15.....	69
Figura 16 Histograma de las respuestas de la pregunta 16.....	70
Figura 17 Histograma de las respuestas de la pregunta 17.....	71
Figura 18 Histograma de las respuestas de la pregunta 18.....	72
Figura 19 Histograma de las respuestas de la pregunta 19.....	73
Figura 20 Histograma de las respuestas de la pregunta 20.....	75

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **IRINA MICHELLE MENDOZA MERCHÁN** con cédula de identidad 2450303769, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Los derechos sociales en personas con discapacidad, en el “barrio 1 de Enero”, cantón Salinas, 2023**, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 30 de noviembre, 2023.

Atentamente,



Mendoza Merchán Irina Michelle

C.I. 2450303769

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **RUDY ANAHÍ RODRÍGUEZ SUÁREZ** con cédula de identidad 2450315284, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: **Los derechos sociales en personas con discapacidad, en el “barrio 1 de Enero”, cantón Salinas, 2023**, corresponde exclusiva responsabilidad del/de autor/la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 30 de noviembre, 2023.

Atentamente,



Rodríguez Suárez Rudy Anahí

C.I. 2450315284

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a mi padre Wilson Eduardo Rodríguez Apolinario y a mi madre Gisella Guadalupe Suarez Bazán por su constante apoyo, inspiración y aliento a lo largo de mi trayectoria académica. Su guía y respaldo ha sido fundamentales en la realización de este proyecto.

También quiero expresar mi gratitud a mis hermanos Maite Gabriela Rodríguez Suárez y Erick Adrián Rodríguez Suárez por ser mi constante auxilio cuando más lo necesitaba.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a José Emilio Yagual por su inquebrantable apoyo durante todo el proceso de elaboración de esta tesis. Su presencia constante y amor han sido mi fuente de inspiración. Gracias por ser mi apoyo incondicional y mi fuente de fortaleza.

Este logro no habría sido posible sin el acompañamiento de quien en vida fue mi abuelo Manuel Suarez González, por lo que agradezco y dedico profundamente tu presencia constante en este viaje académico, contribuyendo significativamente a mi crecimiento y logros. Tu presencia fue fundamental, y este trabajo lleva consigo el reconocimiento sincero de tu valioso respaldo.

Por último, quiero agradecer de quien en vida fue mi mascota “Duko”, quien me acompañó en los años más difíciles de mi vida universitaria y en mi vida personal.

“En la luz de tus recuerdos, descubro la eternidad. Tu ausencia es profunda, pero tu amor y sabiduría perduran en cada rincón de mi corazón. Aunque ya no camines a mi lado, tu espíritu siempre guiará mis pasos”

Rodríguez Suárez Rudy Anahí



DEDICATORIA

Este proyecto de titulación, fruto de mi dedicación, está dedicado a mis padres, quienes han brindado su amor, esfuerzo y sacrificio a lo largo de estos años; sin su apoyo incondicional, no habría llegado hasta este punto. Agradezco especialmente a todos los profesores que han contribuido a mi desarrollo académico, siempre dispuestos a brindar orientación, fomentar el optimismo y alentarme a no renunciar en la búsqueda de mis metas.

Quiero destacar la figura más significativa en mi vida y carrera profesional, mi hermana Deimy Mendoza; para ella, solo tengo palabras de profunda admiración y afecto, deseando ser un buen ejemplo y un apoyo sólido para que alcance todas sus metas y continúe creciendo como persona.

“El logro no ocurre por casualidad. Se construye a través de esfuerzo, perseverancia, aprendizaje constante, dedicación, sacrificio y, sobre todo, un profundo amor por lo que se está emprendiendo o aprendiendo a hacer.”

Mendoza Merchán Irina Michelle



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi profundo agradecimiento a quien en vida fue Juan Carlos Olives Maldonado por su orientación experta y apoyo constante en este proceso de investigación. Sus conocimientos y consejos fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Gracias a mi abuelo, a mis cuñados, a mis hermanos, a mis sobrinos, a mi padre y a mi madre por su inquebrantable apoyo emocional y comprensión.

Este logro no hubiera sido posible sin el respaldo y aliento de todas las personas que menciono. A cada uno de ustedes, mi más sincero agradecimiento.

Rodríguez Suárez Rudy Anahí



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la Universidad Estatal Península de Santa Elena por brindarme la oportunidad de formarme. También, deseo agradecer a toda la comunidad universitaria que contribuyó a mi crecimiento profesional. Mi gratitud también se dirige a los profesores que compartieron sus conocimientos, dado que son los artífices fundamentales de mi progreso hacia mis metas.

De manera especial, quiero rendir homenaje a la memoria del Econ. Juan Carlos Olives Maldonado, quien no solo me proporcionó conocimientos valiosos, sino que también ofreció su apoyo y confianza en la formación de líderes y lideresas en el diseño y planificación de programas y proyectos. Agradezco sinceramente por facilitarme los recursos necesarios en todas las actividades propuestas.

Mendoza Merchán Irina Michelle





**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 30 de **noviembre** del 2023

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, Ph.D
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutora asignada por la carrera de Gestión Social y Desarrollo, informo a usted que las estudiantes **Irina Michelle Mendoza Merchán** con C.I 2450303769 y **Rudy Anahí Rodríguez Suárez** con C.I 2450315284, ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de Proyecto de Investigación, de título **“Los derechos sociales en personas con discapacidad, en el barrio 1 de Enero, cantón Salinas, 2023”**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se apruebe el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”

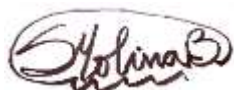
Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del/el autor(a), cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

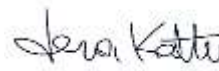
Atentamente,

**Abg. Yamel Sofia Garzozi Pincay, Mgtr.
DOCENTE TUTOR**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR



Lic. Lilian Susana Molina
Benavides, PhD
**DIRECTORA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Lic. Katty Maricela Vera Meza Mgt.
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Abg. Yamel Sofia Garzozzi Pincay,
Mgtr.
**DOCENTE TUTORA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Abg. Roberto Nahin Palacios Quinto,
Mgtr.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**



Rudy Anahí Rodríguez Suárez

ESTUDIANTE



Irina Michelle Mendoza Merchán

ESTUDIANTE

Los derechos sociales en personas con discapacidad, en el “barrio 1 de Enero”, cantón Salinas, 2023.

Rodríguez Suarez Rudy Anahí (1) Mendoza Merchán Irina Michelle (2) Garzozzi Pincay Sofia Yamel (3)

Código Orcid (1) 0009-0009-8744-6999

Código Orcid (2) 0009-0005-4937-8770

Código Orcid (3) 0000-0003-4708-6350

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo

RESUMEN

La presente investigación examina la situación actual de los derechos sociales de las personas con discapacidad en el barrio 1 de Enero, parroquia Santa Rosa, cantón Salinas, durante el año 2023. A través de un enfoque multidisciplinario, se investiga la implementación y el acceso a los derechos sociales, analizándolos desde distintas visiones, principalmente desde la educación, el empleo, protección social y la inclusión social. El objetivo de esta investigación es caracterizar los factores que inciden en la plena vigencia de los derechos sociales en personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero”, en el año 2023. La técnica que se utilizó para el levantamiento de información fue una encuesta, que nos otorgó precisión a los resultados, la misma que se aplicó a 34 personas con discapacidad que habitan en el sector 1 de Enero, parroquia Santa Rosa. Los resultados destacan los desafíos existentes en la plena realización y efectivización de los derechos sociales en este barrio.

Palabras Clave: *Derechos sociales, discapacidad, educación, empleo, inclusión social, protección social.*

Social rights in people with disabilities, in the “1 de Enero neighborhood”, Salinas canton, 2023.

Rodríguez Suarez Rudy Anahí (1) Mendoza Merchán Irina Michelle (2) Garzozi Pincay Sofia Yamel (3)

Código Orcid (1) 0009-0009-8744-6999

Código Orcid (2) 0009-0005-4937-8770

Código Orcid (3) 0000-0003-4708-6350

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo

ABSTRACT

The present investigation examines the current situation of the social rights of people with disabilities in the 1 de Enero neighborhood, Santa Rosa parish, Salinas canton, during the year 2023. Through a multidisciplinary approach, the implementation and access to social rights, analyzing them from different perspectives, mainly from education, employment, social protection and social inclusion. The objective of this research is to characterize the factors that affect the full validity of social rights in people with disabilities in the “1 de Janeiro neighborhood”, in the year 2023. The technique that was used to collect information was a survey, which gave us precision to the results, the same that was applied to 34 people with disabilities who live in the January 1 sector, Santa Rosa parish. The results highlight the existing challenges in the full realization and implementation of social rights in this neighborhood.

Keywords: *Social rights, disability, education, employment, social inclusion, social protection.*

INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país que ha sido reconocido por su liderazgo en la implementación de normas y programas destinados a fomentar los derechos sociales de las personas con discapacidad y frenar las situaciones de vulneración que enfrentan en su vida diaria. Sin embargo, los efectos que se ocasionaron posterior a la pandemia COVID 19 y la crisis económica constante que vive el país han generado nuevos obstáculos que dificultan que los grupos prioritarios como las personas con discapacidad (art. 35 de la Constitución de la República del Ecuador) logren obtener sus derechos en igualdad de condiciones. Debido a este importante desafío, el gobierno tiene la responsabilidad de identificar, priorizar e implementar las políticas que busquen la reducción de la exclusión de personas con discapacidad. Se considera como prioridad la función de trabajar junto con las personas participantes de la comunidad para una buena inclusión e inserción social, educativa y laboral.

La presente investigación tiene como objetivo realizar un exhaustivo análisis de la situación de los derechos sociales de las personas con discapacidad en el Barrio 1 de Enero, situado en el cantón Salinas durante el año 2023. A lo largo de este estudio, se examinará minuciosamente la implementación de estos derechos, prestando especial atención a los aspectos de educación, empleo, protección social e inclusión social. Se considerarán detalladamente los factores que puedan influir en el ejercicio pleno y equitativo de estos derechos fundamentales. Se incluye lo siguiente a fin de cumplir con el trabajo expuesto.

El primer capítulo, denominado "Planteamiento del problema", aborda de manera detallada los antecedentes del problema de investigación y su formulación. En este contexto, se establecen el objetivo general y los objetivos específicos, junto con una justificación que explica el motivo de la realización del estudio. El segundo capítulo, titulado "Marco Teórico y referencial", se enfoca en la recopilación de documentos relacionados con los derechos sociales de las personas con discapacidad. Esta revisión bibliográfica abarca investigaciones recientes y conceptualizaciones de la variable, así como sus dimensiones. El tercer capítulo expone la metodología de la investigación, detallando el tipo y alcance del estudio, la población objeto y las técnicas e instrumentos utilizados para recopilar la información. Los capítulos IV y V corresponden, respectivamente, al análisis y la discusión de los resultados obtenidos.

El camino de la metodología, se realizó una encuesta con enfoque cuantitativo que abordo a 34 personas con discapacidad en el "barrio 1 de Enero" parroquia Santa Rosa, Después de la

discusión, se exponen las conclusiones alcanzadas por el investigador. En última instancia, se detallan las recomendaciones orientadas a ahondar en el tema de la inclusión social.

En conclusión, hoy en día, se observa un entorno social, político, económico y educativo impregnado por la imperativa demanda de derechos sociales. Por lo tanto, este estudio de investigación tiene como objetivo proporcionar información valiosa para investigaciones futuras y propiciar un cambio en el enfoque pedagógico del perfil profesional del Gestor Social. Se aspira a que los resultados obtenidos sirvan como fundamento para mejorar la formación ciudadana de los estudiantes de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación.

Desde tiempos remotos, como en la antigua China en el año 551 a.C., Confucio, el ilustre pensador, destacaba la relevancia de demostrar amabilidad y consideración hacia aquellos que eran considerados débiles. En su enfoque, las personas con discapacidades no eran vistas como una carga o un obstáculo para la comunidad, sino más bien como una oportunidad para expresar sentimientos de tolerancia, solidaridad apoyo. Esta filosofía sostenía que estas personas tenían el potencial de desempeñar un papel crucial e imprescindible en el funcionamiento cotidiano de la sociedad (Andrés, 2014, p. 5).

La discriminación y segregación hacia las personas con discapacidad alcanzaron su punto más alto durante el régimen del partido nacional socialista en Alemania, abarcando desde la mitad de la década de 1930 hasta mediados de la década de 1940. En este período, aquellos individuos que enfrentaban limitaciones físicas o mentales eran etiquetados como una carga para la nación y, como consecuencia, eran sistemáticamente eliminados (Torres, 2012, pág. 84). En resumen, a lo largo de la historia, las personas con discapacidad han enfrentado discriminación y segregación en diversas sociedades. Uno de los obstáculos principales reside en la carencia de infraestructuras que les permitan acceder plenamente a instituciones y lugares, lo que resulta en su marginación en este aspecto.

En el año 1948, La Declaración Universal de Derechos humanos estableció principios fundamentales de igualdad y no discriminación, donde se aplican a todas las personas, incluyendo a las personas con discapacidad.

De acuerdo con la definición de la Organización Mundial de la Salud, la "discapacidad" se conceptualiza como un término integral que abarca deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación; las limitaciones de actividad se relacionan con las dificultades para realizar acciones o tareas (Organización Mundial de la Salud, 2012). En este contexto, la discapacidad se interpreta como un concepto que indica las restricciones y limitaciones que enfrenta una persona en su entorno social.

La CIF es uno de los tres componentes de la “Familia de Clasificaciones Internacionales de la OMS”. Las raíces de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) se originan en la década de 1970, cuando surgió la necesidad de abordar las repercusiones de las enfermedades en la vida de las personas en lugar de limitarse al mero diagnóstico de las enfermedades en sí. En 1980, se publicó un borrador de esta clasificación conocido como la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), con objetivos vinculados al trabajo de campo. Fue después de más de dos décadas que se logró respaldo para una versión revisada por parte de la Asamblea Mundial de la Salud en 2001.

Cuando se aborda el tema de cómo las deficiencias se transforman en discapacidad, se busca comprender qué deficiencias son más propensas a la estigmatización, marcando o señalando a las personas por pertenecer a un grupo específico. En "Estigma: La identidad deteriorada", Erving Goffman ya analiza cómo la sociedad establece medios para categorizar a las personas y atributos considerados comunes y naturales en los miembros de esas categorías. Esto permite que, ante un desconocido, podamos anticipar a través de las primeras impresiones a qué categoría pertenece y cuáles son sus atributos, es decir, su "identidad social".(2003)

Según Gallegos y Mantilla (2017), en su investigación señalan que aquellos individuos que presentan algún tipo de discapacidad se encuentran en una situación de marginalidad en aspectos cruciales para su desarrollo social, como son los ámbitos social, económico y político. En este sentido, los efectos perjudiciales derivados de la marginación son notorios, manifestándose a través de la exclusión y la limitada participación social (p. 49). Las personas con discapacidad enfrentan obstáculos en diversos aspectos de su vida, siendo las barreras

sociales y económicas las principales limitaciones que dificultan su plena integración en la sociedad.

En otra perspectiva, la Organización Mundial de la Salud (2001) y la Organización Panamericana de la Salud, a través de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), definen la discapacidad como un término general que abarca déficits o limitaciones en las actividades. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), adoptada en Ecuador en 2008, expresa que la discapacidad es un concepto en constante evolución, resultado de la interacción de personas que enfrentan deficiencias o barreras originadas por actitudes que reducen su participación plena en igualdad de condiciones en la sociedad.

Al explorar este tema, es crucial destacar que las barreras sociales se convierten progresivamente en obstáculos culturales, físicos, emocionales y espirituales, complicando la integración social de estas personas. Como señala Mendoza (2006), las personas con discapacidad se ven sometidas a la exclusión social y han tenido que afrontar desafíos estructurales a lo largo de la historia. Es fundamental reconocer y abordar estas barreras para fomentar la inclusión y el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

En Ecuador, el tema de la discapacidad está vinculado a la búsqueda de soluciones para los diversos desafíos que enfrentan las personas con discapacidad, remontándose a la década de 1940, cuando se establecieron escuelas de educación especial en ciudades como Quito, Guayaquil y Cuenca.

A través del análisis de datos a nivel nacional en Ecuador, se revela que hay 418,001 personas con discapacidad, de las cuales el 54,7% presenta un nivel de discapacidad grave o muy grave. Dentro de este grupo, hay alrededor de 232,495 hombres y 185,506 mujeres (Defensoría del Pueblo del Ecuador, 2017).

Según la Ley Orgánica de Discapacidades, publicada en el Registro Oficial N.º 796 el 25 de septiembre de 2012, se define a una persona con discapacidad como aquella que, debido a una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, independientemente de la causa que las haya originado, tiene permanentemente restringida en al menos un treinta por

ciento (30%) su participación o limitada su capacidad biológica, psicológica y asociativa para llevar a cabo una o más actividades esenciales de la vida diaria.

A lo largo de los años, las personas con discapacidad se han enfrentado a diversas limitaciones y desventajas en aspectos como el acceso a la educación, empleo, atención médica, participación en actividades culturales, seguridad social y medios de transporte, así como en la formación de una familia y disfrute de la sexualidad. El artículo 4, numeral 1 de la Ley Orgánica de Discapacidades establece los principios fundamentales que rigen esta normativa, destacando especialmente el principio de no discriminación. Este principio sostiene que ninguna persona con discapacidad ni su familia debe ser objeto de discriminación, y sus derechos no pueden ser anulados o reducidos debido a su condición de discapacidad.

El Estado implementará acciones afirmativas destinadas a fomentar la igualdad real en beneficio de aquellos que posean derechos y se encuentren en situaciones de desigualdad. Este organismo tiene como objetivo principal impulsar la participación social y el liderazgo de las personas con discapacidad. Además, busca favorecer la influencia de la población con discapacidad y sus familias en la toma de decisiones relacionadas con políticas públicas que deban ser fortalecidas o mejoradas, así como promover el desarrollo de las organizaciones conformadas por personas con discapacidad y sus familias. Es fundamental respetar la privacidad de las personas con discapacidad y asegurar su derecho a formar una familia. (Consejo Nacional de la Igualdad de Discapacidades, 2013).

En el cantón Salinas ubicado en la provincia de Santa Elena, se evidencia una situación sumamente complicada debido a la escasa dedicación en las diversas dificultades de atención prioritaria en la comunidad. Con frecuencia, los centros educativos se ven limitados para ofrecer una educación integral a estos alumnos debido a la carencia de adaptaciones curriculares y orientación individual. Asimismo, se detecta la carencia de profesionales capacitados que puedan proporcionar la calidad y calidez necesarias, una carencia lamentable en la actualidad. La inclusión enfrenta numerosos desafíos, desde obstáculos ideológicos arraigados en el sistema educativo hasta la reticencia por parte de la sociedad en abordar las diferencias individuales entre las personas. Esta carencia se evidencia en la falta de diversidad y la necesidad de redactar un currículo más inclusivo.

En concordancia con el mandato constitucional y las leyes en vigor, el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha establecido como responsabilidad principal la dirección de

las políticas públicas relacionadas con la protección especial a lo largo del ciclo de vida, la atención a personas con discapacidad, el aseguramiento no contributivo y los actores de la economía popular y solidaria. Este enfoque se centra especialmente en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, así como en los grupos identificados como de atención prioritaria.

En las últimas décadas, la inclusión ha sido reconocida como un principio fundamental en la mayoría de los países, y se han implementado medidas para respaldar a las personas con discapacidades, fomentar la diversidad cultural y lingüística, y eliminar las barreras al acceso y la participación plena. Por ello, la problemática sobre la discriminación por discapacidad es un tema social que a pesar de ciertas acciones ejecutadas por diferentes entidades competentes para mejorar la calidad de vida de los individuos expuestos y la creación de diversas estrategias para disminuir los índices de discriminación y exclusión que son identificados en el sector sigue siendo un asunto visto actualmente en crecimiento, es esencial darle una base científica a esta afirmación mediante esta investigación se pretende argumentar, describir y analizar, en primer lugar, la relación entre exclusión social y discapacidad que se evidencia en la comunidad.

1.2. Formulación del problema de investigación.

¿Cómo se caracterizan los derechos sociales en personas con discapacidad en el barrio 1 de Enero, cantón Salinas, en el periodo 2023?

1.3. Objetivos.

1.3.1. Objetivo general.

Caracterizar los factores que inciden en los derechos sociales en personas con discapacidad en el barrio 1 de Enero, en el periodo 2023.

1.3.2. Objetivos específicos.

- Definir teorías sustantivas de los derechos sociales en personas con discapacidad en el barrio 1 de Enero.
- Diagnosticar la situación actual en relación de los derechos sociales en personas con discapacidad en el barrio 1 de Enero.
- Identificar los principales aspectos negativos que afecten a los derechos sociales de las personas con discapacidad, en el barrio 1 de Enero.

1.4. Justificación de la investigación.

Los derechos sociales de las personas con discapacidad es un tema de gran relevancia en la sociedad actual, debido a que buscar abordar las desigualdades y garantizar una participación equitativa en todos los aspectos, en el barrio 1 de Enero de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas, se analizara de cerca las condiciones locales y las necesidades de esta población.

La presente investigación se justifica porque existe, actualmente numerosas vulneraciones a los derechos sociales de las personas con discapacidad constatadas en la gran cantidad de sentencias judiciales, constitucionales y problemáticas puestas en consideración en los cabildos populares, donde la insatisfacción de la ciudadana es latente para que se reconozcan sus derechos.

La investigación en el Barrio 1 de Enero, cantón Salinas, involucrará a la comunidad local y empoderará a los residentes para que participen en la inclusión y la protección de los derechos sociales de las personas con discapacidad en su propio entorno, además de tener un impacto positivo y contribuir a la comprensión actual de las barreras y los desafíos específicos que pueden llegar a enfrentar las personas con discapacidad, así como proporcionar información esencial para autoridades locales del cantón Salinas, donde se pueda planificar e implementar programas que beneficien a las personas con discapacidad en el Barrio 1 de Enero.

Los derechos sociales son un medio importante para promover igualdad de oportunidades, donde las personas con discapacidad frecuentemente enfrentan barreras que les impide participar plenamente en la comunidad, el cumplimiento de los derechos sociales permite que todos tengan las mismas oportunidades, además de mejorar la calidad de vida y fomentar una vida plena e independiente, donde se protejan y se valoren sus derechos sociales.

Al enfocarnos en el barrio 1 de Enero esto permite un análisis más detallado y personalizado de la situación, lo que puede llevar a soluciones más efectivas y pertinentes, además de servir como una herramienta valiosa para informar y sensibilizar a la comunidad local, también puede ayudar a identificar oportunidades para el activismo y la participación, creando así un cambio positivo.

La investigación permitirá la posibilidad replicar este tipo de estudios en otros barrios o sectores, tanto a nivel cantonal como a nivel de provincial, lo que aplica el impacto y la utilidad de la investigación que se llevará a cabo. Los derechos sociales de las personas con discapacidad es un componente importante del desarrollo sostenible, al garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan igualdad de oportunidades, se contribuye al desarrollo integral y equitativo de la comunidad en conjunto.

La investigación sobre los derechos sociales de las personas con discapacidad, como el acceso a la educación, el empleo, la protección social y la inclusión social, son fundamentales para el bienestar y la dignidad de las personas con discapacidad, al analizar su situación, se contribuye totalmente al cumplimiento de estos derechos, de acuerdo a las normativas tanto nacionales como internacionales, con ello, los resultados de la investigación pueden servir como base para la revisión y mejora de políticas públicas locales relacionadas con las personas

con discapacidad, esto puede llevar a la implementación de medidas más efectivas para poder abordar las diferentes necesidades de este grupo de población.

Con los resultados de las encuestas que se realizaran a las personas con discapacidad o a sus cuidadores, se obtendrá un conocimiento empírico para poder trabajar con el grupo en específico y mediante diferentes medidas se logre mejorar su vivencia diaria y tengan una vida digna, con respeto, consideración y ejerciendo sus derechos sociales, ante cualquier problemática. De tal manera se tiene gran relevancia social, por cuanto las personas con discapacidad y sus familias ocupan un lugar digno en la sociedad y es necesario comprender sus necesidades, que tengan las herramientas necesarias para superar los problemas que se presentan a diario, donde puedan vivir en un ambiente respetuoso, donde tienen las mismas oportunidades y beneficios.

Este trabajo tiene implicaciones prácticas y reales, el conocimiento de la investigación nos permitirá conocer de mejor forma la vivencia de las personas con discapacidad física, su interrelación con sus familias y la sociedad, como parte esencial de las soluciones como componentes humanos.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

El marco teórico proporcionado a continuación detalla los conceptos relacionados con el tema en cuestión mediante la recopilación de información conceptual sobre el estado actual y las definiciones relevantes de las variables de la investigación. Con el propósito de lograr una comprensión más integral del tema abordado en este documento, se realiza una búsqueda y selección de fuentes bibliográficas que exploran la situación actual del problema, así como las distintas definiciones conceptuales de las variables de investigación.

2.1 Conocimiento actual

El tema en cuestión de la inclusión social de individuos con discapacidad ha generado un notable interés en investigaciones científicas, en gran parte impulsado por los planes de desarrollo destinados a elevar su bienestar. Este asunto está incorporado en las Metas de Desarrollo Sostenible (ODS), con el objetivo de mejorar la calidad de vida y disminuir las disparidades, especialmente pertinentes para comunidades excluidas y en circunstancias de vulnerabilidad, como es el caso de las personas con discapacidad.

Retomando lo expuesto en la sección anterior sobre la percepción social del término "discapacidad", ha habido diversas maneras de abordar este concepto a lo largo del tiempo. Según Diaz y Ferreira (2010), identifican cuatro etapas significativas en la evolución histórica de este concepto.

La primera etapa ocurrió antes de la era médico-científica, donde se creía que algunas personas, debido a razones físicas o mentales, no se ajustaban al modelo de funcionamiento considerado normal para una persona. En este contexto, se atribuían estas diferencias a razones místicas y religiosas, tratando a la persona como deficiente y considerando que debía ser curada por intervención divina o fuerzas sobrenaturales.

En su estudio "Sociología de la discapacidad," Erick Tagle y Dídimo Castillo (2016) definen la discapacidad como la reducción o pérdida de capacidades físicas, mentales o sensoriales debido a deficiencias fisiológicas, anatómicas o psicológicas. Esta condición puede limitar, dificultar o impedir la realización de actividades diarias. Frente a entornos desfavorables y la falta de oportunidades, las personas con discapacidad pueden enfrentarse a situaciones de minusvalía social. Esta realidad insta a replantear, desde las ciencias sociales, las problemáticas de exclusión, discriminación y maltrato que enfrenta este grupo. El objetivo es garantizar la efectividad de sus derechos, trasladándose de la perspectiva del déficit al enfoque del paradigma de la diferencia.

Según Olvera (2018), menciona que las personas con discapacidad encuentran numerosos obstáculos al intentar integrarse al sistema de inclusión social. Para lograr una inclusión social efectiva, es crucial reformar los mecanismos de participación, generar más oportunidades en ámbitos como el empleo, la educación, lo social y lo cultural, y garantizar el acceso a recursos, así como el reconocimiento y respeto de los derechos humanos. Cada uno de estos elementos contribuye a un proceso de inclusión social, permitiendo cerrar brechas en diversos aspectos de la estructura social, como la productividad, la educación, el empleo y la informalidad. De acuerdo con Sandoval (2016), hace referencia a la inclusión social la cual implica una serie de mecanismos de redistribución y reconocimiento coordinados por el Estado y la sociedad, orientados a la integración efectiva de personas en situación de desventaja económica, política y social, con el objetivo de que puedan llevar una vida digna.

El estudio "Las políticas públicas en materia de discapacidad en América Latina y su garantía de acceso a una educación inclusiva de calidad", llevado a cabo por Raulin Melendes (2019), resalta que las personas con discapacidad enfrentan el riesgo de discriminación y exclusión en el ámbito educativo, especialmente los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Este grupo vulnerable requiere un enfoque dual por parte de las políticas públicas: primero, garantizar su derecho a no ser excluidos ni discriminados, y segundo, implementar acciones afirmativas que deben ocupar un lugar prioritario en la agenda de planes y programas de las instituciones que les brindan apoyo.

Victoria (2013) destaca que las personas con discapacidad han sufrido una falta de reconocimiento de sus derechos humanos por parte de la sociedad, dado que enfrentan considerables barreras sociales que obstaculizan su igualdad, integración y participación en la comunidad. En este sentido, se propone un cambio de enfoque, donde la rehabilitación ya no se centra únicamente en el individuo, sino que se reconoce a la sociedad y al entorno como actores fundamentales en la adaptación de las condiciones sociales. La autora sugiere que el modelo social enfatiza la necesidad de rehabilitar la sociedad misma, concibiéndola y diseñándola para abordar las necesidades de todas las personas, gestionando las diferencias e integrando la diversidad (Victoria, 2013, p. 823).

De acuerdo con una investigación realizada por SENADIS (2014), la situación de la inclusión laboral en Chile es un tema aún no abordado de manera adecuada por el Estado. El informe destaca alrededor de 30 desafíos, como obstáculos para ascensos, problemas de acceso y comportamientos discriminatorios, entre otros. Es relevante señalar que este estudio se centra específicamente en entidades y funcionarios públicos, instándolos a asumir la corresponsabilidad. Destaca la importancia de que estas entidades y sus empleados comprendan y se comprometan, ya que la discapacidad y la inclusión social de las personas con discapacidad deben ser consideradas como asuntos de interés nacional.

El informe "Discapacidad e inclusión social en Colombia. Informe alternativo de la Fundación Saldarriaga Concha al Comité de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad" representa un análisis a nivel amplio que examina los derechos que tienen un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos colombianos con discapacidad. Además, recoge las perspectivas de estas personas con el propósito de mejorar su bienestar. Este diagnóstico es crucial, ya que proporciona información esencial a las

personas con discapacidad acerca de las medidas que tanto el Estado como la sociedad deben implementar para garantizar sus derechos y fomentar su bienestar (Correa Montoya & Castro Martínez, 2016).

La Revista Colombiana de Psiquiatría, en su investigación sobre la inclusión educativa de personas con discapacidad, examina el concepto de discapacidad como una variedad de limitaciones funcionales presentes en las poblaciones de todo el mundo. El estudio resalta las necesidades y el apoyo pedagógico requerido para abordar los diversos desafíos que enfrentan las personas con discapacidad (Padilla Muñoz, Andrea, 2011).

La investigación sobre el acceso al derecho a la información por parte de las personas con discapacidad en Latinoamérica, llevada a cabo por Queija de la Sotta (2021), se centra en la accesibilidad en la comunicación y su relación con el derecho a la participación. Además, analiza la garantía del derecho a la información pública sin prejuicios ni restricciones. En esencia, este estudio constituye un análisis que abarca aspectos legales, sociales y políticos de las medidas adoptadas por los entes gubernamentales de América Latina para asegurar el acceso a la información pública.

Se sostiene que las barreras son elementos que dificultan la participación y el progreso de las personas con discapacidades, ya que influyen directamente tanto en el funcionamiento de los órganos y las estructuras corporales como en la ejecución de las actividades cotidianas y en el desempeño social.

Entre los estudios que exploran las restricciones sociales de las personas con discapacidad se encuentra la investigación titulada "Barreras contextuales para la participación de las personas con discapacidad física" de Claudia Patricia Serrano y otros (2013). El objetivo principal de este trabajo es comprender los factores clave que limitan la participación, centrándose principalmente en aspectos físicos, políticos, personales y sociales. Estas limitaciones obstaculizan la inclusión de estas personas en contextos relacionados con la práctica de actividad física y recreación, así como en actividades laborales y el acceso a servicios de salud y educación.

Petursdottir y otros (2010) realizaron un estudio de tipo corte transversal con el objetivo de reconocer los factores que las personas diagnosticadas con la condición física "osteoartritis"

percibían como facilitadores u obstáculos para participar en la actividad física. Los resultados indicaron que los participantes identificaron diversas barreras, entre las cuales se incluyen la falta de comprensión por parte de la pareja, experiencias negativas anteriores con la actividad física, condiciones climáticas adversas, dificultades para acceder a programas de ejercicios apropiados, uso de equipos inadecuados y complicados, presencia de escaleras, la ausencia de bancos en espacios públicos y la dependencia económica.

Según la investigación llevada a cabo por Cecchini et al. (2021) en su trabajo denominado "Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: El aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe", garantizar una educación inclusiva implica la instauración de regulaciones y servicios educativos eficientes. Se sugiere que el Estado implemente mecanismos tales como asesoría técnica, asignación de becas y la validación de instituciones educativas. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de proporcionar formación a los educadores para que estén capacitados para enseñar a estudiantes con discapacidad y para desarrollar materiales didácticos apropiados. Se destaca la importancia de impulsar la participación activa, promoviendo la colaboración entre estudiantes con discapacidad, sus familias, comunidades y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la formulación e implementación de políticas educativas inclusivas.

"Accesibilidad espacial e inclusión social: experiencias de ciudades incluyentes en Europa y Latinoamérica" es un estudio llevado a cabo por Linares-García y colaboradores (2018). El enfoque de la investigación se centra en la inclusión social de individuos con discapacidad, específicamente en cuanto a su acceso a espacios físicos o naturales. Con el propósito de lograr este objetivo, los autores realizaron un análisis documental sobre las estrategias implementadas en naciones europeas y latinoamericanas para facilitar la accesibilidad de personas con discapacidad a entornos físicos. Los resultados señalan una disposición común por parte de los gobiernos para implementar políticas y estrategias de accesibilidad que garanticen el derecho a la inclusión. Mientras que, en Europa, la perspectiva de accesibilidad abarca diversos aspectos como espacios públicos, construcción, servicios sociales, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), transporte, entre otros; en América Latina, se centra principalmente en el transporte público y la infraestructura.

Herrera y Moreno (2021) llevaron a cabo un estudio titulado "Las políticas públicas: Análisis desde la inclusividad de las personas con discapacidad en la Zona 8 del Ecuador". Su

investigación se centró en analizar la inclusión, especialmente en el ámbito laboral, en la región más extensa del país. El objetivo principal era promover la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, considerándolas como un grupo de atención prioritaria y especializada.

Dentro de la investigación sobre la integración social de individuos con discapacidad en Ecuador, se halla el estudio denominado "Promoción de autonomía e inclusión social para personas con discapacidad en la prestación de servicios públicos, perspectiva del modelo social de Jiménez" llevado a cabo por Jiménez (2021). Este análisis examina la participación social de personas con discapacidad en las políticas públicas, poniendo énfasis en la Norma Técnica del Servicio de Atención en Centros Diurnos de Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad con el propósito de evaluar la fomentación de la autonomía. Se nota que el MIES enfrenta obstáculos para promover la autonomía de manera consistente, dada la variedad de realidades individuales y entornos familiares y sociales. La atención principal del estudio se enfoca en la autonomía laboral.

Según lo indicado por Clavijo y Bautista (2020), la educación inclusiva se orienta hacia la igualdad de oportunidades y posibilidades de aprendizaje para todos. Este propósito representa el compromiso tanto de gobiernos como de instituciones educativas. Existen normativas y acuerdos a nivel internacional y ecuatoriano que respaldan este enfoque en todos los niveles educativos. En este contexto, la meta consiste en concienciar a la población sobre la situación y los desafíos asociados a la educación inclusiva en Ecuador, con un enfoque particular en la educación superior.

En su artículo "La inclusión en la enseñanza superior de las personas discapacitadas en la legislación ecuatoriana," Ana Bravo y colaboradores (2020) identificaron que, a pesar de contar con un marco legal normativo en educación inclusiva y la formulación de políticas, programas y estrategias para la inclusión en la enseñanza de personas con discapacidad en Ecuador, aún persisten limitaciones. Estas limitaciones se traducen en un acceso insuficiente para las personas discapacitadas, tasas de abandono en las aulas universitarias y una preparación insuficiente por parte de los docentes para abordar las necesidades de estos estudiantes.

El artículo científico titulado "El derecho de las personas con discapacidad a la accesibilidad de bienes y servicios en toda obra pública y privada en la ciudad de Riobamba" aborda la

discapacidad como un problema originado por la sociedad. Su enfoque no se limita únicamente a cuestiones relacionadas con el acceso físico, sino que se amplía para abarcar aspectos más amplios vinculados a la igualdad y la eliminación de barreras tanto legales como sociales (Ayala Ayala, L. R., Tene Vizueté, B. B., y Coronel Cuadro, M. F, 2019).

En la investigación titulada "Discapacidad e inclusión social: retos teóricos y desafíos socioeconómicos de las personas con discapacidad en el cantón Pedernales" elaborada por Flor Arteaga y colaboradores (2022), se exploraron los desafíos socioeconómicos que enfrentan las personas con discapacidad. Los resultados concluyeron que estas personas se ven afectadas por desigualdades socioeconómicas que han limitado sus oportunidades de empleo seguro, lo que a su vez ha obstaculizado la mejora de su calidad de vida. Para abordar esta situación, se sugiere que tanto las entidades públicas como privadas impulsen la inclusión laboral y fomenten la creación de emprendimientos sostenibles y sustentables.

En la investigación titulada "La inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral en la ciudad de Cuenca," González Alvarado (2020 p. 1-80) investigó las condiciones laborales de personas con discapacidad en Cuenca, según la normativa legal, utilizando la metodología analítica-documental. La investigación reveló desinformación entre colectivos e instituciones participantes sobre procedimientos efectivos de inserción laboral para personas con discapacidad. Se sugiere la formulación de medidas que garanticen acceso y permanencia en el trabajo, fortaleciendo la convivencia inclusiva en la cultura organizacional. Aunque hay avances en la política pública de discapacidades, se destaca la necesidad de fortalecer la conducta inclusiva en entornos laborales y de que los colaboradores conserven sus puestos mediante el cumplimiento de obligaciones contractuales.

En el contexto de la provincia de Santa Elena, Tigrero (2022) examina las circunstancias de vida de las personas con discapacidad en el barrio 7 de septiembre de La Libertad. En el proceso de recopilación de datos, se evaluaron dimensiones como el tipo y porcentaje de discapacidad, la calidad de vida, el apoyo gubernamental, la participación en reuniones comunitarias, el acceso a asistencia financiera, la participación en programas del MIES, entre otros aspectos. Los resultados señalan que la mayoría de las personas con discapacidad en esta área no disfrutaban de una calidad de vida estable, carecen de servicios esenciales y medicamentos, y encuentran dificultades para asegurar un empleo estable.

De otro lado los estudios de Quiroz Borbor y Diana Estefanía (2023) en su investigación Inclusión laboral de las personas con discapacidad en el centro comercial “Comecsa” cantón La Libertad, año 2022, que aportan a la inclusión, empleo digno y capacitación para las personas con discapacidad, determinando como afecta el acceso limitado a los programas de desarrollo y capacitación en la inclusión en el área laboral.

En la investigación titulada "Inclusión política de las personas con discapacidad en el barrio La Esperanza del cantón La Libertad 2022" realizada por Julia Gavino (2022), se exploraron diversos aspectos con el objetivo de comprender la realidad social de las personas con discapacidad, centrándose en las concepciones teóricas de la inclusión política en el contexto de la provincia. Los resultados obtenidos revelaron las dificultades que enfrentan las personas con discapacidad al ejercer su derecho al voto, evidenciando la necesidad de asistencia, apoyo para participar plenamente en procesos políticos y su protección social.

Diazgranados Quimbaya y Guzmán (2017) sostuvieron que enfrentar los desafíos de la protección social es crucial, ya que la sociedad está en constante cambio. Por lo tanto, es esencial crear y desarrollar nuevos mecanismos de trabajo como una estrategia para contrarrestar los procesos de desigualdad y exclusión. Para promover la igualdad de manera efectiva, el Estado debe considerar la implementación de políticas con un enfoque multidimensional, abordando mejoras en las condiciones sociales, económicas, laborales y educativas. Es de suma importancia que el Estado analice los indicadores de beneficiarios o los sectores donde las políticas sociales presentan deficiencias, buscando así mejorar y resolver la identificación de ciudadanos excluidos de los programas y beneficios ofrecidos por las entidades de ayuda social.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y CONCEPTUAL.

2.2.1. Características de los derechos sociales

La base teórica y conceptual de este trabajo se sustenta en la revisión exhaustiva de diversas tesis y artículos científicos, consultados tanto en repositorios institucionales nacionales como internacionales, así como en revistas científicas especializadas. La recopilación de información procedente de múltiples fuentes ha posibilitado la elaboración de un marco teórico robusto y

fundamentado, garantizando la veracidad y confiabilidad de las referencias utilizadas en la investigación.

La titularidad de los derechos sociales recae de manera exclusiva en el individuo y no en la comunidad o un grupo homogéneo específico. Estos derechos pertenecen a cada persona individualmente, siendo su vulneración constatada únicamente cuando el titular se ve afectado. Al adoptar el concepto amplio de derecho subjetivo para los derechos sociales, se reconoce que estos están configurados como derechos individuales, lo cual constituye una característica fundamental de los derechos subjetivos.

(Salazar Pizarro, Sebastián, 2013)

Arango destaca que los derechos sociales se consideran derechos individuales, ya que se ubican dentro de la categoría de derechos subjetivos, una noción intrínsecamente individual. Por lo tanto, los derechos sociales se comprenden como derechos específicos del individuo. Estos derechos están fundamentados en el principio de igualdad material o sustantiva, facilitando la satisfacción de las necesidades esenciales de aquellos individuos que se encuentran en una situación de privación en la sociedad, abarcando áreas como la salud, educación, empleo, seguridad social, entre otras.(2006)

El principio fundamental de igualdad y no discriminación constituye un pilar esencial en el ámbito de los derechos sociales. Bajo este principio, todas las personas tienen derecho a disfrutar de los mismos derechos y libertades en condiciones de igualdad. Se reconoce que, en casos excepcionales, para lograr la igualdad, puede ser necesario aplicar un trato diferenciado, siempre que sea justificado, sin que ello afecte los derechos de otras personas y sin constituir un acto discriminatorio, los derechos sociales son esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades, la participación plena y el respeto de la dignidad de las personas con discapacidad, contribuyendo a la creación de sociedades más justas e inclusivas.

2.2.2 Clasificación de los derechos sociales

Los derechos sociales están clasificados por: Salud, justicia, dignidad, mejor calidad de vida, laborales, vivienda, educación, seguridad social.

La salud se considera un valor supremo que prevalece sobre cualquier otro ; es un vehículo para alcanzar la realización tanto personal como colectiva . Más allá de ser una responsabilidad

individual , la salud es un derecho social y un fenómeno de naturaleza política, fundamentado en principios de equidad, justicia y solidaridad, constituye un medio esencial para la vida y el progreso. (Andrés Tirado, 2020)

Desde la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, la discapacidad ha comenzado a ser abordada desde la perspectiva de los derechos humanos. Tanto la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de 1999 como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas de 2008 establecen estándares y directrices que buscan la integración de las personas con discapacidad en la comunidad, facilitando su participación a través del concepto de accesibilidad. Según lo estipulado en el Protocolo, es responsabilidad del Estado garantizar la atención médica primaria de forma universal para toda la población. Esto implica la ejecución de una política integral de vacunación, la prevención y tratamiento de enfermedades endémicas y profesionales, así como la elaboración de políticas educativas dirigidas a la población para fomentar la prevención y tratamiento de problemas de salud. Además, el Estado debe velar por satisfacer las necesidades de salud de los grupos más vulnerables. (Figueroa García-Huidobro, R., 2013).

La justicia, entendida como una virtud orientada al bien común, se considera la más completa dentro del conjunto de virtudes morales. Esta capacidad de la voluntad, manifestación del espíritu, impulsa a llevar a cabo acciones justas conforme al orden natural. Su esencia se relaciona estrechamente con el concepto de igualdad, siendo esta última el punto intermedio entre los extremos del exceso y la carencia. "Cabe destacar que la justicia no solo se limita a ser una virtud individual, sino que también adquiere dimensiones políticas y sociales al involucrar no solo el bien personal y el de los demás, sino también el bien de la comunidad, es decir, el bien común". (Gregorio Rojas, 2018)

La dignidad no solo se erige como un valor y principio consagrado en la Constitución, sino que también actúa como una fuerza impulsora de los derechos fundamentales. De esta manera, funciona tanto como un criterio esencial para la actuación del Estado y la sociedad, como una fuente que nutre los derechos fundamentales de los ciudadanos. (Landa, Cesar, 2002). La dignidad de la persona humana no solo se manifiesta de manera defensiva o negativa frente a las autoridades y los individuos, sino que también se presenta como un principio que impulsa acciones positivas para favorecer el desarrollo libre del ser humano.

En el trabajo de investigación de Ángeles Galiana titulado, La vivienda como objeto de estudio desde el derecho: la vivienda como derecho humano y la cátedra UNESCO(2017), destaca que la existencia de un derecho fundamental a la vivienda es básicamente el cimiento para su plena aplicabilidad legal, para asegurar su total garantía y satisfacción, trascendiendo su clasificación como una necesidad básica, incluso de las más esenciales, para el individuo. Únicamente mediante el reconocimiento explícito de un derecho fundamental a la vivienda podemos demandar un desarrollo legislativo adecuado en términos de igualdad, así como emprender acciones judiciales directas en caso de violación o insatisfacción del mismo.

La legislación laboral y su implementación se rigen por los principios del derecho social, que se orienta hacia la protección de la parte más vulnerable en la relación entre el trabajador y el empleador. En consecuencia, el derecho laboral, en calidad de derecho social, engloba normas y principios universalmente reconocidos, entre los cuales resalta el principio de irrenunciabilidad e intangibilidad en el ámbito laboral. (Judith Mora, 2014)

La etimología del término "educación" se origina en el latín, específicamente en la palabra "educare", que implica dirigir o guiar; "dúcere" se refiere a la acción de enseñar, mientras que "edúcere" se relaciona con la idea de extraer. "Educare" describe una práctica particular en la que destaca la existencia de una relación dual: el educador y el educando. (Laura Taipe, 2017)

La situación educativa que enfrentan grupos históricamente marginados, como las personas en situación de discapacidad, también demanda un examen desde la perspectiva de los derechos humanos. Mediante la noción de inclusión se abarca diversas interpretaciones, y autores como Rosa Blanco, Ainscow y Miles sostienen que cuando la inclusión no logra su propósito, lo que provoca es en realidad exclusión. En este sentido, la exclusión social va más allá de la pobreza, ya que implica la falta de participación y acceso a bienes fundamentales, como la educación. De hecho, según el principio de interdependencia, infringir el derecho a la educación resulta en la exclusión del ejercicio de otros derechos. Desde esta perspectiva, el derecho humano a la educación se erige como la base de una sociedad más justa, siendo considerado un derecho fundamental para el ejercicio pleno de otros derechos. (Rosa blanco, 2008) y (Ainscow y Miles, 2011)

La seguridad social, considerada un derecho humano, tiene como propósito salvaguardar a todas las personas ante las eventualidades de la vida que puedan derivar en la pérdida de ingresos debido a enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o fallecimiento. Este derecho se encuentra respaldado tanto por normativas internacionales como por constituciones, incluida la Constitución de Ecuador. (Porrás Velasco, Angélica, 2015)

2.2.3 Inclusión social

La inclusión social de personas con discapacidad se refiere a la acción de mejorar las condiciones de las personas que integran la sociedad, proporcionándoles capacidades, oportunidades y reconocimiento. La inclusión social busca la igualdad en los Derechos Humanos y mejorar de forma integral sus condiciones de vida.

La inclusión social de personas con discapacidad implica garantizar que haya políticas y prácticas adecuadas vigentes en una comunidad u organización, diseñadas para identificar y eliminar barreras, y que permitan a las personas con discapacidad tener una participación plena en la sociedad.

La Inclusión Social (IS) se presenta como un mecanismo destinado a mejorar la participación de individuos que enfrentan condiciones adversas debido a factores como edad, género, discapacidad, raza, entre otros. Este proceso se centra en la creación de oportunidades, facilitando el acceso a recursos y garantizando el respeto de sus derechos (Cáceres et al., 2020). En la misma línea de pensamiento, la CEPAL sostiene que la Inclusión Social contribuye a nivelar y cerrar brechas en aspectos como productividad, educación, empleo e informalidad (Olvera García, 2018).

Las dinámicas de inclusión han generado cambios significativos en las circunstancias adversas que enfrentan individuos o colectivos. Según la perspectiva de Fajardo (2017), el surgimiento de la inclusión está intrínsecamente vinculado a las situaciones de marginación y exclusión presentes en entornos sociales o familiares. Este proceso de transformación se manifiesta como una respuesta a las condiciones desfavorables, buscando crear entornos más equitativos y participativos para aquellos que históricamente han sido marginados.

La inclusión atiende a la creación de entornos que reconocen, valoran y facilitan la participación plena y equitativa de todas las personas, independientemente de sus

características o condiciones particulares. Este enfoque busca superar las barreras físicas, sociales y culturales que pueden generar marginación y exclusión, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad. En esencia, la inclusión procura establecer sociedades y comunidades en las que cada individuo, sin importar sus diferencias, pueda contribuir y beneficiarse plenamente, fomentando así la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

El Gobierno ecuatoriano asegura la formulación de políticas destinadas a la inclusión de las personas con discapacidad, las cuales están respaldadas por sus derechos fundamentales, tales como salud, educación, integración laboral, turismo accesible, transporte, vivienda, accesibilidad en entornos físicos, acceso a contenidos web y uso del lenguaje de señas (Presidencia de la República del Ecuador, 2017).

La inclusión social de las personas con discapacidad es un tema que causa preocupación y controversia; Una gran proporción de ciudadanos desconoce la importancia de la inclusión que se debe brindar a las personas con discapacidad, lo que resulta en un sistema o entorno hostil y discriminación en la sociedad, cuando una sociedad es más inclusiva, la gente con discapacidad tiene una mayor oportunidad de ser productiva y contribuir al bienestar económico de la sociedad.

En Ecuador, las oportunidades de inclusión social para personas adultas con discapacidad varían según la naturaleza y el nivel de discapacidad que presenten. Con el objetivo de contribuir a la implementación de los objetivos de la Agenda 2030, la CEPAL ha desarrollado una caja de herramientas destinada al diagnóstico de problemáticas asociadas a las desigualdades, así como a la identificación de políticas sociales que aborden y reduzcan estas disparidades en diversos frentes, incluyendo la atención específica a las personas con discapacidad. El informe señala que la desigualdad que enfrentan las personas con discapacidad se manifiesta a través de indicadores como bajos niveles de logros educativos, dificultades en la inserción laboral, limitado acceso a servicios de salud, y la exclusión en los procesos de desarrollo, entre otros aspectos (Cecchini et al., 2021). Esta información se integra en el presente trabajo con el propósito de enriquecer y respaldar el análisis de las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en su proceso de integración social.

Por lo tanto, después de realizar una breve revisión del concepto de "inclusión social", nos enfocamos en analizar la inclusión y desarrollo social de las personas con discapacidad, con el objetivo de comprender su definición, situación actual y los desafíos sociales que enfrentan, los cuales son frecuentemente pasados por alto en los debates.

2.2.4 Protección social

La protección social destinada a las personas con discapacidad constituye un componente crucial en la construcción de una sociedad inclusiva y equitativa. Este enfoque se orienta a garantizar el bienestar, la igualdad de oportunidades y la plena participación en la vida cotidiana para aquellos individuos que enfrentan distintas formas de discapacidad.

La protección social se encuentra estrechamente vinculada al artículo 19, que aborda el derecho a vivir de manera independiente y ser parte integral de la comunidad, según lo establecido por las Naciones Unidas en 2006. En este contexto, el Estado tiene la responsabilidad de implementar políticas públicas destinadas a garantizar el pleno ejercicio de este derecho. Dichas políticas abarcan programas que ofrecen respaldo, transferencias y subsidios para facilitar la permanencia e integración de las personas en la comunidad. Este respaldo incluye asistencia domiciliaria, opciones de residencia y servicios de apoyo, además de la consideración de las necesidades específicas de las personas con discapacidad en las instalaciones y servicios comunitarios (Cecchini et al., 2021, p. 18). Adicionalmente, se contempla la capacitación de los cuidadores, la provisión de equipos y la adaptación de viviendas, entre otras medidas.

La protección social para personas con discapacidad busca no solo abordar sus necesidades básicas, sino también crear un entorno inclusivo que respete su dignidad, promueva su desarrollo integral y fomente su plena integración en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural.

2.2.5 Inclusión laboral

La inclusión laboral de personas con discapacidad es un tema crucial para promover la igualdad y la participación plena en la sociedad. En el Ecuador se cuenta con leyes vigentes en cuanto a la inclusión laboral de las personas con discapacidad. De acuerdo con la normativa el empleador está obligado a contratar una persona con discapacidad cuando su nómina es de 25

o más trabajadores hasta completar un mínimo del 4% de personas con discapacidad. Considerando la disposición legal manifiesta en la Ley Orgánica de Discapacidad, aprobada por la Asamblea Nacional el 26 de junio de 2012 y publicada en el Registro Oficial No.796 del 25 de septiembre de 2012, en la cual se dispone que:

En virtud del Artículo 47, se establece la obligación para los empleadores, ya sean del ámbito público o privado con una plantilla mínima de veinticinco trabajadores, de contratar al menos el 4% de personas con discapacidad en sus recursos humanos. Esta normativa se aplica a diversos sectores, incluyendo las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos, Policías Municipales del sector público, empresas de seguridad y vigilancia privada, considerando únicamente el registro del personal administrativo. Según datos del Consejo Nacional de Discapacidades hasta diciembre 13 de 2017, la población carnetizada con algún tipo de discapacidad en el país alcanzó las 418.001 personas. Además, la Federación Nacional de ecuatorianos con Discapacidad Física reporta una tasa de desempleo del 6%, lo que equivale aproximadamente a 9.093 personas desocupadas (Ordoñez, 2011).

La inclusión laboral es un derecho fundamental reconocido por la legislación internacional y nacional. Garantizar oportunidades de empleo para todas las personas, independientemente de sus habilidades o discapacidades, respeta y promueve los derechos humanos.

2.2.6 Barreras físicas y sociales

Las personas con discapacidad se pueden encontrar con barreras tanto físicas como sociales, las cuales limitan su capacidad para acceder de forma libre y sin dificultad a los servicios y plazas laborales.

En el estudio de investigación, Identificación de las barreras del entorno que afectan la inclusión social de las personas con discapacidad motriz de miembros inferiores, se obtuvo resultados sobre las barreras que afectan la inclusión de las personas con discapacidad siendo una causa principal, la pertenencia a los estratos socioeconómicos, salarios con el mínimo legal, violencia, falta de acceso a la educación técnica, las múltiples barreras que afectan la inclusión social, se sugiere abordar desde su estructura y organización en su entorno y desarrollo no solo desde su deficiencia. (Hurtado Floyd y otros, 2012)

En las barreras físicas se refiere a la falta de acceso adecuado de edificios y espacios públicos, como rampas, ascensores o baños accesibles, la falta de dispositivos y tecnología adaptada para personas con discapacidad, los diferentes medios de transporte que no son accesibles, la ausencia de herramientas como intérpretes de lengua de señas o tecnología de asistencia, lo cual dificulta la comunicación para personas con discapacidad auditiva o visuales.

Las barreras sociales están relacionadas con la estigmatización y la discriminación, pueden generar dificultad en la integración y participación plena en la sociedad, así como la falta de consciencia y la sensibilización sobre las necesidades y capacidades de las personas con discapacidad puede llevar a tratos injustos o ignorancia.

2.2.7 Barreras de acceso y actitudinales

Las personas en situación de discapacidad enfrentan obstáculos tanto físicos como sociales que restringen su desarrollo al obstaculizar su acceso sin dificultades a servicios y oportunidades laborales. Según la CEPAL, las barreras más significativas incluyen la accesibilidad y la discriminación.

La accesibilidad física se refiere a la capacidad de acceder de manera segura, equitativa y autónoma a diversos entornos como viviendas, edificios, espacios exteriores, escuelas y hospitales. Algunos aspectos que necesitan mejorarse son la señalización, las aceras, los cruces peatonales, el pavimento, los cubos de basura, los estacionamientos, la falta de rampas, las puertas, las ventanas y los servicios sanitarios, entre otros. (Cecchini, 2023)

La accesibilidad comunicacional se vincula con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el contexto de las personas con discapacidad. Según Gallegos (2018), las tecnologías de la información pueden ser altamente beneficiosas para promover la inclusión, aunque Berrio y colaboradores (2020) plantean que también pueden contribuir a generar una brecha digital entre las personas con discapacidad.

Los dispositivos móviles, internet, aplicaciones, televisión e inteligencia artificial ofrecen oportunidades prácticamente ilimitadas para mejorar el acceso a la comunicación y la información. No obstante, es crucial tener en cuenta el tipo de discapacidad y el ámbito

específico, como la salud, la educación, el trabajo y la participación en la vida pública, para garantizar una implementación efectiva de políticas de accesibilidad. (Cecchini, 2021)

2.2.8. Persona con discapacidad

Según la Organización Panamericana de la salud, las personas con discapacidad son aquellas que experimentan limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que, en interacción con las barreras físicas o sociales, pueden dificultar su inclusión plena y activa en la sociedad en igualdad de oportunidades con el resto de la población.

Uno de los fundamentos esenciales para la realización de este estudio es la comprensión del concepto de discapacidad. A lo largo del tiempo, el término discapacidad ha experimentado cambios y ajustes en respuesta a las influencias sociales. En el cuadro 1 se presentan las definiciones de discapacidad según los enfoques teóricos identificados por Pérez y Gagan (2019)

Como se puede notar, existen diversas perspectivas teóricas para conceptualizar la discapacidad, las cuales varían según la época y el contexto sociocultural. Según la definición de la Organización Mundial de la Salud (2011), la discapacidad, como término general, abarca "las deficiencias, las limitaciones para realizar actividades y las restricciones de participación", haciendo referencia a los aspectos desfavorables de la interacción entre la salud de una persona y los factores contextuales, como los ambientales y personales (p. 4).

En años recientes, ha surgido un nuevo paradigma para reinterpretar la discapacidad, conocido como la diversidad funcional (Palacios & Románach, 2020; Toboso Martín, 2018). Este enfoque innovador se basa en los principios de dignidad, respeto y aceptación hacia las personas con discapacidad.

Se caracteriza a las personas con discapacidad como aquellas que experimentan "limitaciones físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al encontrarse con diferentes obstáculos, pueden dificultar su participación total y efectiva en la sociedad, en condiciones de igualdad con los demás" (Unidas, s.f.)

En Ecuador, según el artículo 1 del Reglamento de la Ley Orgánica de Discapacidades, se define a una persona con discapacidad como aquella cuya capacidad biológica, psicológica y

asociativa para llevar a cabo una o más actividades esenciales de la vida diaria se encuentra permanentemente limitada en una proporción equivalente al treinta por ciento (30%) de discapacidad. Esta limitación puede ser el resultado de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, sin importar la causa que las haya originado, y debe ser debidamente calificada por la autoridad sanitaria nacional. (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR , s.f.)

En el párrafo anterior, se destaca la existencia de diversas formas de discapacidad. Díaz Dumont identifica cinco categorías, que son: motriz o física, intelectual, mental, sensorial y múltiple, las cuales pueden manifestarse en diferentes niveles de gravedad según la persona (2019). Sin embargo, el Manual de Calificación de Discapacidades ofrece una clasificación más detallada, enumerando siete tipos específicos: discapacidad auditiva, del lenguaje, física, intelectual, múltiple, psicosocial y visual (Ministerio de Salud Pública del Ecuador, 2018).

2.2.9 La discapacidad auditiva

La comunicación de una persona sorda implica el uso de códigos distintos al lenguaje hablado. La discapacidad auditiva es la pérdida parcial o total de la capacidad de escuchar, afectando la percepción del sonido. Puede ser conductiva o sensor neural y tiene diversas causas, desde genéticas hasta lesiones. Las personas con discapacidad auditiva pueden utilizar audífonos, implantes cocleares o lenguaje de señas para facilitar la comunicación y la integración social.

Es crucial tener en cuenta que cada persona sorda presenta necesidades y características individuales (2020). Estas consideraciones son esenciales para asegurar entornos que faciliten la comunicación. Sánchez y colaboradores (2019) advierten que descuidar estos aspectos podría acarrear consecuencias en el desarrollo cognitivo, emocional y social de las personas con discapacidad auditiva.

2.2.10 La discapacidad física o motriz

El Manual de Calificación de Discapacidades caracteriza la discapacidad del lenguaje como una deficiencia y limitaciones resultantes de alteraciones o trastornos que no guardan relación con la discapacidad intelectual. Esta condición dificulta de manera permanente e irreversible la capacidad de comunicación. No solo afecta los aspectos lingüísticos, sino también la

codificación y decodificación de un mensaje, lo que genera interferencias en las relaciones sociales y familiares.

En cambio, Moreno, 2020 señala que la definición de discapacidad física se aplica a la ausencia o disminución de movimiento de una parte del cuerpo lo que limita el desarrollo de las habilidades motrices de una persona. Los movimientos incontrolables y las dificultades de coordinación también forman parte de este conjunto de discapacidad. (Tuárez, 2019)

2.2.11 La discapacidad intelectual

La discapacidad intelectual es una condición caracterizada por limitaciones en la función intelectual y habilidades adaptativas. Se manifiesta antes de los 18 años y afecta la capacidad para aprender y desenvolverse en la vida diaria. Las causas pueden ser genéticas, perinatales o adquiridas. Las personas con discapacidad intelectual pueden beneficiarse de apoyos personalizados para alcanzar su máximo potencial.

La discapacidad intelectual se refiere al estado de un individuo que experimenta restricciones en su capacidad cognitiva y en su comportamiento adaptativo, las cuales tienen su origen antes de cumplir los dieciocho años, según la Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD, 2011). Esta condición también es denominada "Trastorno del Desarrollo Intelectual" y se diagnostica según niveles de gravedad que pueden ser leves, moderados, graves o profundos. (Información sobre Discapacidad Intelectual, 2022)

2.2.12 La discapacidad Visual

Aunque comúnmente se relacionan los conceptos de discapacidad visual y ceguera, es crucial reconocer sus distinciones. La discapacidad visual puede manifestarse en cualquier etapa de la vida, en algunos casos desde el nacimiento o conforme la persona envejece. También puede surgir a raíz de un accidente, lo que restringe las actividades cotidianas. Esta discapacidad abarca una gama de grados, desde la baja visión hasta la ceguera completa. (Zamora López & Marín Perabá, 2021)

La comprensión del entorno de alguien que es ciego se basa en la experiencia táctil y auditiva. Según Sánchez y colaboradores (2019), las personas con esta discapacidad dependen de la audición, el tacto y el lenguaje como medios de comunicación, siempre y cuando puedan

asociar el sonido con su origen. A través del lenguaje, logran atribuir significados a aquello que no pueden percibir mediante el tacto.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Tipo de investigación.

El presente trabajo es de carácter cuantitativo dado que nos permite analizar el panorama actual de los derechos sociales de las personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” a través de la implementación de una encuesta, aquella que busca identificar y definir las características inherentes a la variable de investigación. El método cuantitativo posibilita la realización de un análisis estadístico de la muestra poblacional. Al adoptar un enfoque cuantitativo podremos obtener una visión numérica y objetiva de la situación actual de los derechos sociales de las personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero”, parroquia Santa Rosa.

3.2. Alcance de la investigación.

En relación con el alcance de la investigación, se optó por un enfoque descriptivo con el propósito de caracterizar los derechos sociales de las personas con discapacidad, es esencial destacar que se llevó a cabo una revisión minuciosa de recursos bibliográficos como Redalyc, Dialnet, Scielo, entre otros. Estos recursos contienen investigaciones confiables y verídicas que enriquecen el conocimiento, proporcionando una comprensión profunda de conceptos, teorías y características de los derechos sociales de las personas con discapacidad.

La investigación se centra en la variable principal, la cual es los derechos sociales de las personas con discapacidad y su operacionalización incluye definiciones, dimensiones, indicadores, entre otros. Estos elementos contribuyen a la formación del instrumento de recolección de datos y la validación de la encuesta que se llevara a cabo mediante el uso del coeficiente Alpha de Cronbach.

En cuanto al levantamiento de información, se implementó una encuesta a 34 personas con discapacidad y sus cuidadores la cual se realizó con visitas domiciliarias en el “barrio 1 de Enero”, esta metodología permitió asegurar la participación actual de los sujetos de estudio,

garantizando así la obtención de datos relevantes para el análisis de los derechos sociales de las personas con discapacidad en el” barrio 1 de Enero”, parroquia Santa Rosa.

3.3. Operacionalización de las variables

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
Variable 1: Derechos sociales	Estos emergen como respuesta a la obligación de cumplir con la legislación en áreas donde las personas puedan experimentar vulnerabilidad o sentirse desprotegidas dentro de su comunidad, nación, población, país, grupo o sociedad.	<p>Datos sociodemográficos</p> <p>Tipo de discapacidad</p> <p>Derechos sociales en personas con discapacidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Derechos sociales en Educación 	<p>Edad</p> <p>Genero</p> <p>Características de la discapacidad de la persona</p> <p>Grado de discapacidad</p> <p>Asistencia personal</p> <p>Acceso a servicios</p> <p>Capacitación a maestros</p> <p>Materiales y recursos</p>	<p>¿Conocimiento de su condición de discapacidad?</p> <p>¿Escala de discapacidad?</p> <p>¿Requiere de asistencia?</p> <p>¿Las áreas o instalaciones (¿Espacios libres, baños, pupitres, etc. :) permiten la fácil movilidad de las personas con discapacidad?</p> <p>¿Consideras que los maestros se encuentran capacitados para enseñar a los estudiantes con discapacidad?</p> <p>¿Las escuelas o colegios disponen de recursos y materiales adecuados para el proceso de enseñanza de las personas con discapacidad?</p>	<p>Datos de los encuestados y tipo de discapacidad. Preguntas cerradas.</p> <p>Preguntas de los derechos sociales en personas con discapacidad con respuestas en la escala de Likert:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre

		<ul style="list-style-type: none"> Derechos sociales laborales 	<p>Métodos de comunicación</p> <p>Ajuste curricular</p> <p>Compatibilidad con puestos de trabajo</p> <p>Infraestructura necesaria</p> <p>Traslado al lugar de trabajo</p>	<p>¿Las escuelas o colegios imparten métodos de comunicación alternativos, tales como el uso del lenguaje de señas y el sistema braille?</p> <p>¿Las actividades que realizan las escuelas y colegios fomentan el talento, conocimiento y actividades de las personas con discapacidad?</p> <p>¿Las responsabilidades que lleva a cabo en su lugar de trabajo están asociadas a su nivel de conocimiento?</p> <p>¿Las condiciones laborales, que incluyen sillas, escritorio, equipos, infraestructura, etc. ¿Están adaptados de manera adecuada para la comodidad de un empleado con discapacidad?</p> <p>¿Le resulta cómodo desplazarse diariamente a su lugar de trabajo dadas las condiciones laborales actuales?</p> <p>¿La institución o empresa considera que es importante recordar los derechos sociales</p>	
--	--	---	---	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Derechos sociales de protección social 	<p>Conocimiento de derechos sociales</p> <p>Contexto social</p> <p>Programas de ayuda</p>	<p>que tienen las personas con discapacidad?</p> <p>¿Considera que sus colegas o compañeros de trabajo muestran una actitud positiva hacia las personas con discapacidad?</p> <p>¿Considera que hay programas en el sector que brinden beneficios o apoyo a las personas en situación de discapacidad?</p> <p>¿Considera que las medidas gubernamentales, las cuales abarcan programas, leyes, proyectos, etc., para erradicar la discriminación y la exclusión social hacia las personas con discapacidad son efectivas</p> <p>¿Considera que los subsidios y beneficios proporcionados por el gobierno del Ecuador alcanzan a la mayor cantidad posible de personas con discapacidad?</p> <p>¿Considera que el gobierno del Ecuador tiene programas</p>	
--	--	--	---	---	--

			<p>Equipos de ayuda</p> <p>Percepción de derechos sociales</p> <p>Participación</p>	<p>sociales efectivos que educan a las personas con discapacidad para lograr una inclusión exitosa en su comunidad?</p> <p>¿Considera que el estado provee los equipos necesarios (bastón, andador, colchones, muletas, sillas de ruedas, etc.) para que una persona con discapacidad pueda llevar a cabo sus actividades diarias con facilidad y comodidad?</p> <p>¿Considera que tanto sector como sus habitantes conocen la importancia de los derechos sociales de las personas con discapacidad?</p> <p>¿La organización barrial fomenta la participación activa de las personas con discapacidad en las actividades sociales, culturales, eventos deportivos, etc.?</p> <p>¿Considera que las redes sociales o los medios de comunicación ofrecen información y servicios</p>	
--	--	--	---	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> • Derechos sociales en inclusión social 	<p>Acceso a la información</p> <p>Proyectos sociales</p> <p>Exclusión social</p>	<p>adaptados para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad?</p> <p>¿En el barrio, se llevan a cabo campañas o proyectos sociales que buscan proporcionar información valiosa a los cuidadores de personas con discapacidad?</p> <p>¿Considera que hay casos de discriminación o exclusión social en el sector debido a la falta de información sobre las personas con discapacidad?</p>	
--	--	---	--	--	--

Cuadro 1 Operacionalización de las variables

3.4. Población, muestra y periodo de estudio.

La población del presente trabajo de investigación estuvo constituida por 34 personas con discapacidad que habitan en el barrio 1 de Enero de la parroquia Santa Rosa, cantón Salinas.

La población se coordinó con la dirección de gestión de riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas, mediante el “Proyecto de Implementación de Atención Inclusiva en Gestión de Riesgo para Personas con Discapacidad” (ANEXO 2)

Dado el tamaño reducido de la población se logró obtener datos de todos los participantes y no se realizó ningún tipo de muestreo.

El estudio se realizó desde octubre del 2023 a noviembre del 2023.

3.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.

Se diseñó una encuesta para la recolección de datos, de ese modo, se dividió en cuatro dimensiones: derechos sociales en educación, derechos sociales laborales, derechos sociales en protección social y derechos sociales en inclusión social. Es importante destacar que las dimensiones junto a sus indicadores se basaron en la investigación *Inclusión social de las personas con discapacidad en el barrio 24 de junio del cantón La Libertad, 2022*, del autor Javier Álava (Álava Javier, 2022) y posteriormente fueron adaptadas al contexto del estudio de investigación.

La encuesta consta de un total de veinte preguntas con respuestas de escala ordinal tipo Likert, las cuales fueron dirigidas a las personas con discapacidad y a sus cuidadores, correspondiente las visitas domiciliarias realizadas.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Con el propósito de validar el cuestionario de preguntas, se requirió evaluar su índice de confiabilidad utilizando el coeficiente de Cronbach. Este coeficiente es una fórmula que determina la fiabilidad o consistencia interna de un instrumento de recolección de datos, especialmente cuando las respuestas son en una escala del 1 al 5, como en el caso de un cuestionario con opciones de escala tipo Likert. La escala para verificar la confiabilidad del cuestionario, tiene los siguientes valores de Alpha:

- Excelente: > 0.9

- Muy bueno: > 0.8
- Aceptable: > 0.7
- Cuestionable: > 0.6
- Insatisfactorio: > 0.5

Se llevo a cabo una prueba piloto con veinte encuestados, donde se utilizó el sistema estadístico SPSS (Statistical Package for the Social Sciences) para el análisis de Alpha de Cronbach, de esta manera, se obtuvo los siguientes resultados:

Alfa de Cronbach
0,868

Tabla 1
Análisis de Alpha de Cronbach

Nota: Datos procesados mediante el programa estadístico SPSS, a partir de la información obtenida en el levantamiento de información, noviembre 2023.

De acuerdo con los resultados obtenidos, la fiabilidad del instrumento es de 0.8 lo cual indica que las preguntas del cuestionario se enmarcan en el rango de “Muy Bueno”.

Pregunta 1 ¿Las áreas o instalaciones (¿Espacios libres, baños, pupitres, etc.¿) permiten la fácil movilidad de las personas con discapacidad?

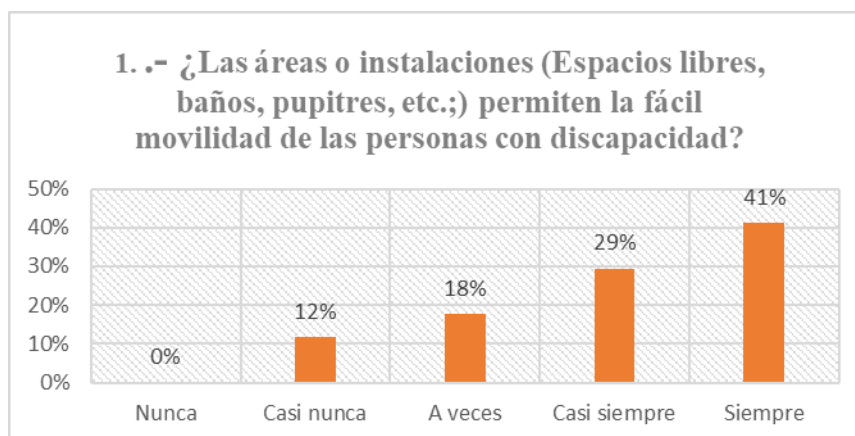
Tabla 2
Frecuencia de la pregunta 1

Pregunta 1		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	4	12%
A veces	6	18%
Casi siempre	10	29%
Siempre	14	41%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la primera pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 1 Representación gráfica de la pregunta 1

Figura 1 Histograma de las respuestas de la pregunta 1.



Nota: Representación gráfica de la primera pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Los datos recabados de la Tabla 2 y Figura 1 determinan que el 41% “siempre” y el 29% “casi siempre” considero que, las áreas o instalaciones si permiten la fácil movilidad de las personas con discapacidad y promueven la igualdad, la dignidad, la inclusión y el respeto a los derechos fundamentales de todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o cognitivas. El 0% , es decir, nadie considera que existen dificultades con la movilidad de las personas con discapacidad en las instalaciones educativas.

Pregunta 2. ¿Consideras que los maestros se encuentran capacitados para enseñar a los estudiantes con discapacidad?

Tabla 3 Frecuencia de la pregunta 2

Pregunta 2		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	5	15%
Casi nunca	3	9%
A veces	10	29%
Casi siempre	9	26%
Siempre	7	21%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la segunda pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 2 Representación gráfica de la pregunta 2

Figura 2 Histograma de las respuestas de la pregunta 2



Nota: Representación gráfica de la segunda pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Según los resultados de la Tabla 3 y Figura 2, en el área de derechos sociales en educación se puede inferir que en mayor proporción los encuestados responden de manera afirmativa a la interrogante, con un 47% de siempre y un 33% casi siempre, por tanto, los maestros si están capacitados para enseñar a los estudiantes con discapacidad en las unidades educativas. El 0% , es decir, nadie considera que existen dificultades con los maestros al momento de enseñar a los estudiantes con discapacidad.

Pregunta 3. ¿Las escuelas o colegios disponen de recursos y materiales adecuados para el proceso de enseñanza de las personas con discapacidad?

Tabla 4 Frecuencia de la pregunta 3

Pregunta 3		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	12	35%
Casi nunca	10	29%
A veces	9	26%
Casi siempre	2	6%
Siempre	1	3%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la tercera pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 3 Representación gráfica de la pregunta 3

Figura 3 Histograma de las respuestas de la pregunta 3



Nota: Representación gráfica de la tercera pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Con respecto a los datos ofrecidos en la Tabla 4 y Figura 3, el 35% de los encuestados concuerda con la falta de recursos y materiales para el proceso de enseñanza de las personas con discapacidad, por otro lado, el 29% aclara un casi nunca respecto a la consulta. Seguido de un posicionamiento “a veces” con un 26% y un 6% - 3% asegura que si se cuenta con los respectivos recursos de importancia para mejorar la calidad de educación e inclusión.

Pregunta 4.- Las escuelas o colegios imparten métodos de comunicación alternativos, tales como el uso del lenguaje de señas y el sistema braille.

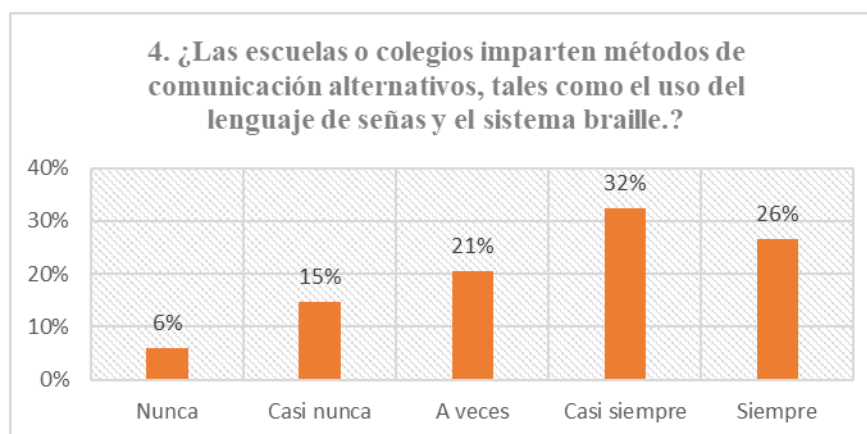
Tabla 5 Frecuencia de la pregunta 4

Pregunta 4		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	2	6%
Casi nunca	5	15%
A veces	7	21%
Casi siempre	11	32%
Siempre	9	26%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la cuarta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 4 Representación gráfica de la pregunta 4

Figura 4 Histograma de las respuestas de la pregunta 4



Nota: Representación gráfica de la tercera pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Tal como señala la tabla 5 en cuanto a la educación inclusiva un 32 % “casi siempre” y el 26% “siempre” como respuesta afirmativa de los métodos de comunicación alternativo, como el uso del lenguaje alternativo y el sistema braille realizadas en instituciones educativas, estos métodos permiten la inclusión de personas con discapacidades sensoriales, como la discapacidad visual o auditiva, en el entorno educativo. Garantizan que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder a la información y participar plenamente en el proceso educativo. El 6% considero que no existen métodos de comunicación alternativos para personas con discapacidad.

Pregunta 5.- Las actividades que realizan las escuelas y colegios fomentan el talento, conocimiento y actividades de las personas con discapacidad.

Tabla 6 Frecuencia de la pregunta 5

Pregunta 5		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	2	6%
Casi nunca	2	6%
A veces	8	24%
Casi siempre	10	29%
Siempre	12	35%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la quinta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 5 Representación gráfica de la pregunta 5

Figura 5 Histograma de las respuestas de la pregunta 5



Nota: Representación gráfica de la quinta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

En la tabla 6, el 35% de las personas encuestadas afirman que las unidades educativas dentro del sector si fomentan el talento, conocimiento y actividades a favor de las personas con discapacidad y el 24 % contesto “a veces”, por otro lado, el 6% responde a un “nunca y casi nunca” estas actividades promueven la inclusión y la equidad al brindar a las personas con discapacidad la oportunidad de participar plenamente en experiencias educativas y sociales.

Pregunta 6.- Las responsabilidades que lleva a cabo en su lugar de trabajo están asociadas a su nivel de conocimiento.

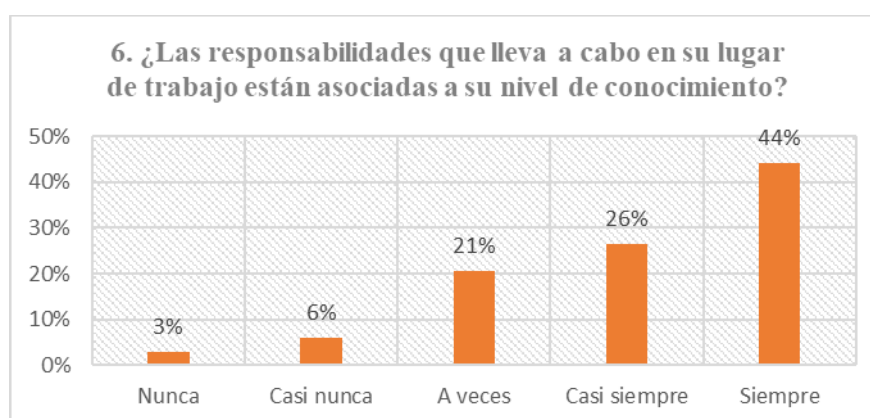
Tabla 7 Frecuencia de la pregunta 6

Pregunta 6		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	1	3%
Casi nunca	2	6%
A veces	7	21%
Casi siempre	9	26%
Siempre	15	44%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la sexta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 6 Representación gráfica de la pregunta 6

Figura 6 Histograma de las respuestas de la pregunta



Nota: Representación gráfica de la sexta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Según los resultados de la Tabla 7 y Figura 6 respecto a las responsabilidades que lleva a cabo en el ambiente laboral estén asociadas a su nivel de conocimiento el 44% de las personas encuestadas en la comunidad afirman con un “siempre” por lo cual se asegura que las personas son conscientes de sus responsabilidades asociadas a su nivel de conocimiento. Mientras que el 25 % responde a “casi siempre” y el 3 % con “nunca” respecto a la falta de conocimientos en las respectivas responsabilidades de su lugar de trabajo.

Pregunta 7.- Las condiciones laborales, que incluyen sillas, escritorio, equipos, infraestructura, etc. Están adaptados de manera adecuada para la comodidad de un empleado con discapacidad.

Tabla 8 Frecuencia de la pregunta 7

Pregunta 7		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	12	35%
Casi nunca	9	26%
A veces	5	15%
Casi siempre	6	18%
Siempre	2	6%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la séptima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 7 Representación gráfica de la pregunta 7

Figura 7 Histograma de las respuestas de la pregunta 7



Nota: Representación gráfica de la séptima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Con respecto a los datos ofrecidos en la Tabla 8 y Figura 7, el 35 % de las personas respondieron “nunca” ante la pregunta interpretándose así una mala condición laboral para la adecuada comodidad de los trabajadores con discapacidades en la comunidad, debido a ello todos los empleados deben tener igualdad de oportunidades y condiciones que les permitan desempeñar sus funciones de manera efectiva, independientemente de sus capacidades. El 26% respondieron con “casi nunca” en la encuesta, por otro lado, con un 6 % referente a un “siempre” dando a notar la falta de condiciones adaptadas para la comodidad de las personas con discapacidad y la importancia de la condición laboral para la comodidad de los trabajadores con discapacidades radica en la promoción de la inclusión, el cumplimiento de normativas, el aprovechamiento del talento diverso, la mejora del rendimiento laboral y la contribución a una sociedad más justa y equitativa.

Pregunta 8.- Le resulta cómodo desplazarse diariamente a su lugar de trabajo dadas las condiciones laborales actuales.

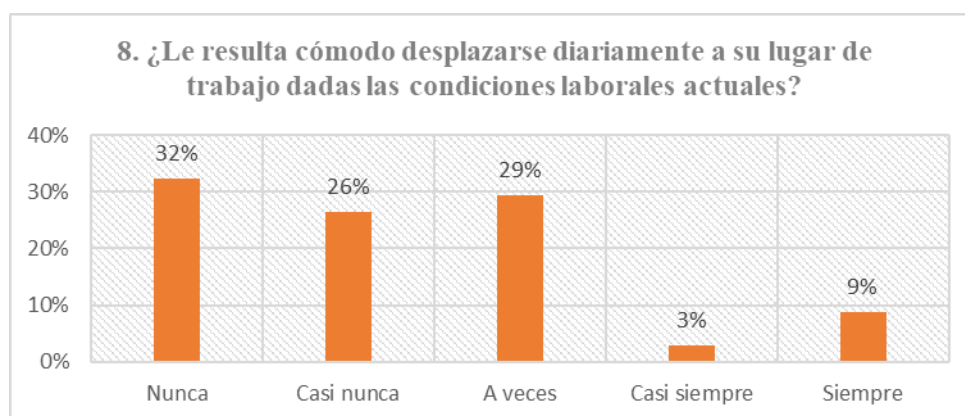
Tabla 9 Frecuencia de la pregunta 8

Pregunta 8		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	11	32%
Casi nunca	9	26%
A veces	10	29%
Casi siempre	1	3%
Siempre	3	9%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la octava a pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 8 Representación gráfica de la pregunta 8

Figura 8 Histograma de las respuestas de la pregunta 8



Nota: Representación gráfica de la octava a pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Los resultados de la pregunta 8 (tabla 9) señala la importancia de los recursos necesarios para el desplazamiento al lugar de trabajo para las personas con discapacidad disponer de recursos para el desplazamiento permite que las personas con discapacidad accedan a oportunidades laborales que pueden estar ubicadas en diferentes lugares. Esto amplía sus opciones profesionales y les brinda la posibilidad de contribuir activamente al mercado laboral el 32% de las personas respondieron la pregunta con un “nunca”, mientras que el 29 % responde con un “A veces” y el más bajo porcentaje de 3% con “casi siempre”, por consiguiente, se logra observar una deficiencia en el sector.

Pregunta 9.- La institución o empresa considera que es importante recordar los derechos sociales que tienen las personas con discapacidad

Tabla 10 Frecuencia de la pregunta 9

Pregunta 9		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	1	3%
Casi nunca	6	18%
A veces	0	0%
Casi siempre	12	35%
Siempre	15	44%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la novena pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 9 Representación gráfica de la pregunta 9

Figura 9 Histograma de las respuestas de la pregunta 9



Nota: Representación gráfica de la novena pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Los datos recabados de la Tabla 10 y Figura 9 determinan que, un 44% contestó “siempre”, el 35 % con “casi siempre” mientras que el 3% de los encuestaron respondieron “nunca” a la pregunta, por lo cual es importante recordar los derechos sociales que tienen las personas con discapacidad, reconocer y recordar los derechos sociales de las personas con discapacidad es fundamental para preservar su dignidad y respeto como individuos. Esto ayuda a construir una sociedad basada en la igualdad y el reconocimiento de la valía de cada persona, independientemente de sus capacidades.

Pregunta 10.- Considera que sus colegas o compañeros de trabajo muestran una actitud positiva hacia las personas con discapacidad

Tabla 11 Frecuencia de la pregunta 10

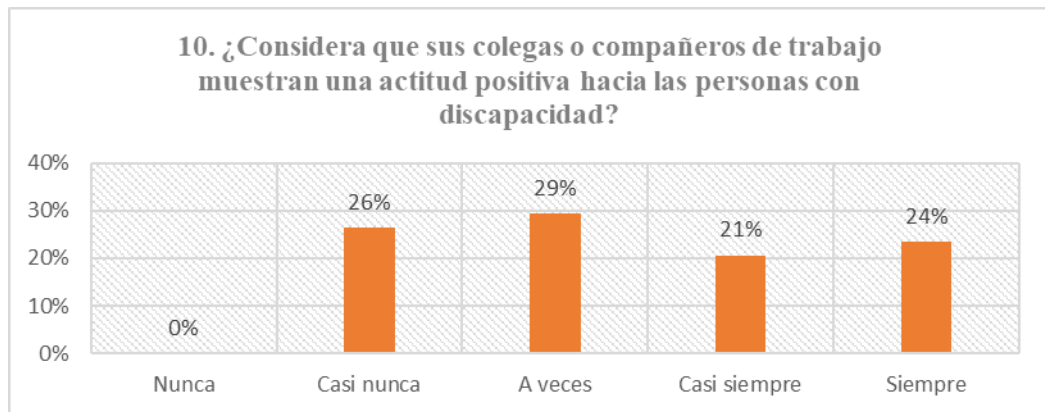
Nota: Representación gráfica de la décima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a

Pregunta 10		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	0	0%
Casi nunca	9	26%
A veces	10	29%
Casi siempre	7	21%
Siempre	8	24%
Total	34	100%

personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 10 Representación gráfica de la pregunta 10

Figura 10 Histograma de las respuestas de la pregunta 10



Nota: Representación gráfica de la décima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Los resultados de la pregunta 10 (tabla 11) señala las actitudes dentro del ambiente laboral con las personas con discapacidad los datos recolectados dan 29% de personas las cuales contestaron “a veces”, y el 26% “casi nunca” se considera que existe poca actitud positiva dentro de lo laboral para personas con discapacidad aquello es una brecha social respecto a la inclusión laboral. El 24% considero que sus compañeros de trabajo mantienen una actitud amigable con las personas con discapacidad.

Pregunta 11.- Considera que hay programas en el sector que brinden beneficios o apoyo a las personas en situación de discapacidad

Tabla 12 Frecuencia de la pregunta 11

Pregunta 11		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	16	47%
Casi nunca	14	41%
A veces	2	6%
Casi siempre	1	3%
Siempre	1	3%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimoprimer pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 11 Representación gráfica de la pregunta 11

Figura 11 Histograma de las respuestas de la pregunta 11



Nota: Representación gráfica de la decimoprimer pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Los datos recabados de la Tabla 12 y Figura 11 determinan que, el 47% de las personas respondieron con un “nunca”, el 41% “casi nunca” y el 6% “a veces” por lo cual se evidencia que dentro del sector no existen programas que brinden beneficios y apoyo a las personas en situación de discapacidad, la ausencia de programas puede resultar en la falta de acceso a servicios esenciales, como atención médica, terapias, educación especializada y otros recursos necesarios para el bienestar y desarrollo de las personas con discapacidad. Abordar estas dificultades requiere el desarrollo y la implementación de programas integrales que abarquen aspectos como la atención médica, la educación inclusiva, la accesibilidad, el empleo y el

apoyo comunitario. La promoción de políticas inclusivas y la concienciación pública son fundamentales para superar estas limitaciones y construir sociedades más equitativas e inclusivas.

Pregunta 12.- Considera que las medidas gubernamentales, las cuales abarcan programas, leyes, proyectos, etc., para erradicar la discriminación y la exclusión social hacia las personas con discapacidad son efectivas

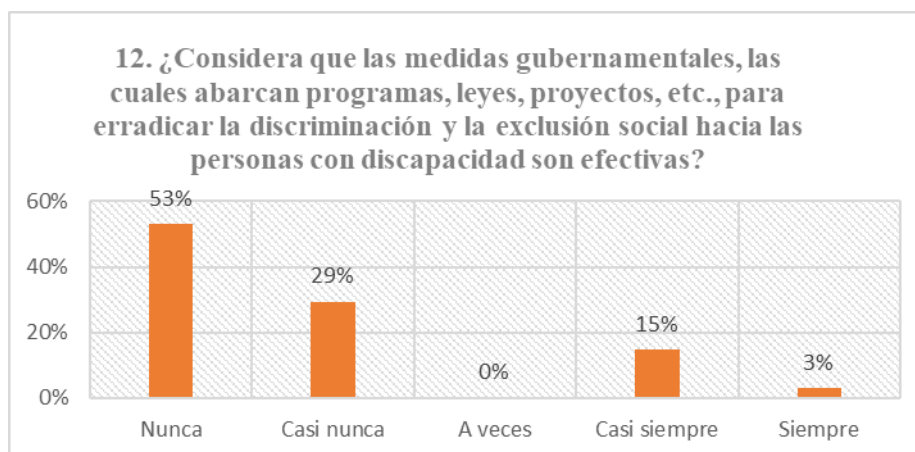
Tabla 13 Frecuencia de la pregunta 12

Pregunta 12		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	18	53%
Casi nunca	10	29%
A veces	0	0%
Casi siempre	5	15%
Siempre	1	3%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimosegunda pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 12 Representación gráfica de la pregunta 12

Figura 12 Histograma de las respuestas de la pregunta 12



Nota: Representación gráfica de la decimosegunda pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

La tabla 13 presenta un análisis de las estadísticas relacionadas con la erradicación de la discriminación y la exclusión social. El 53% de la comunidad indica que estos proyectos no se han dado a conocer adecuadamente y el 29% consideran que no se abarcan los suficientes proyectos para lograr una efectiva erradicación de la discriminación que reciben las personas con discapacidad, y el 3% (siempre) afirman que si son efectivos los programas y proyectos para la exclusión hacia las personas con discapacidad, evidenciando la situación actual de las personas con discapacidades y sus dificultades para buscar equidad en este tema. La sociedad muestra una marcada exclusión hacia las personas discapacitadas.

Pregunta 13.- Considera que los subsidios y beneficios proporcionados por el gobierno del Ecuador alcanzan a la mayor cantidad posible de personas con discapacidad.

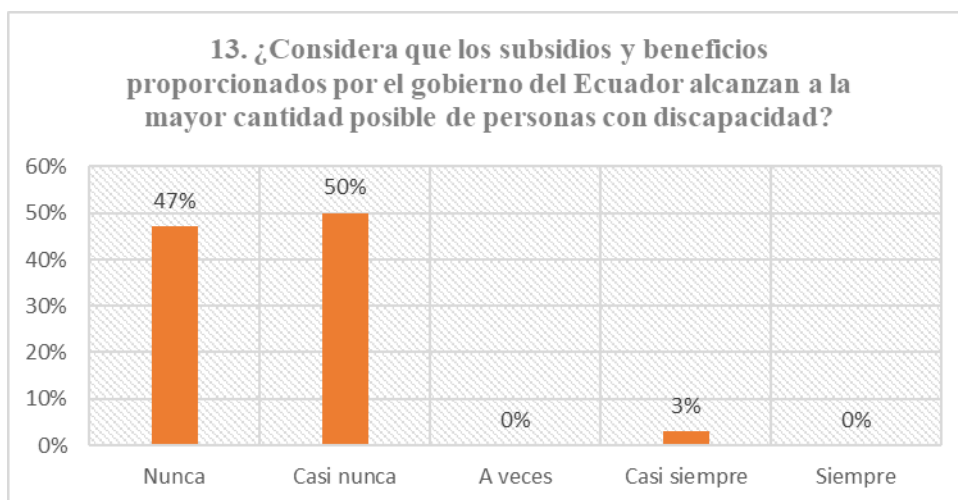
Tabla 14 Frecuencia de la pregunta 13

Pregunta 13		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	16	47%
Casi nunca	17	50%
A veces	0	0%
Casi siempre	1	3%
Siempre	0	0%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimotercera pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 13 Representación gráfica de la pregunta 13

Figura 13 Histograma de las respuestas de la pregunta 13



Nota: Representación gráfica de la decimotercera pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Se observa que una gran proporción de la población encuestada ha proporcionado respuestas negativas. El 50% indica que "casi nunca" se experimenta la presencia evidente de "apoyos/subsidios" el 47% “nunca” lo cual sugiere que estos recursos no llegan a todas las comunidades. Esta situación hace que les resulte aún más difícil gestionar su situación actual. Además, el 0% es decir que, nadie considera que los subsidios y beneficios proporcionados por el gobierno del Ecuador abastecen a las personas con discapacidad que habitan en el país.

Pregunta 14.- Considera que el gobierno del Ecuador tiene programas sociales efectivos que educan a las personas con discapacidad para lograr una inclusión exitosa en su comunidad

Tabla 15 Frecuencia de la pregunta 14

Pregunta 14		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	19	56%
Casi nunca	10	29%
A veces	2	6%
Casi siempre	3	9%
Siempre	0	0%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimocuarta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 14 Representación gráfica de la pregunta 14

Figura 14 Histograma de las respuestas de la pregunta 14



Nota: Representación gráfica de la decimocuarta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el "barrio 1 de Enero" desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

En el gráfico número 14, se observan respuestas mayoritariamente negativas con un 63% (nunca) y un 33% con casi nunca, la comunidad afirma carecer de los recursos tanto en términos de equipamiento y capacitación del personal adecuado para brindar una educación adecuada a las personas con discapacidad. Según los entrevistados, la forma en que se imparte la educación es muy limitada, y en muchas ocasiones, las personas con discapacidad no logran aprovecharla plenamente a pesar de su deseo de aprender. Además, el 0% es decir que, nadie considera que existen programas efectivos que educan a las personas para lograr la inclusión social.

Pregunta 15.- Considera que el estado provee los equipos necesarios (bastón, andador, colchones, muletas, sillas de ruedas, etc.) para que una persona con discapacidad pueda llevar a cabo sus actividades diarias con facilidad y comodidad

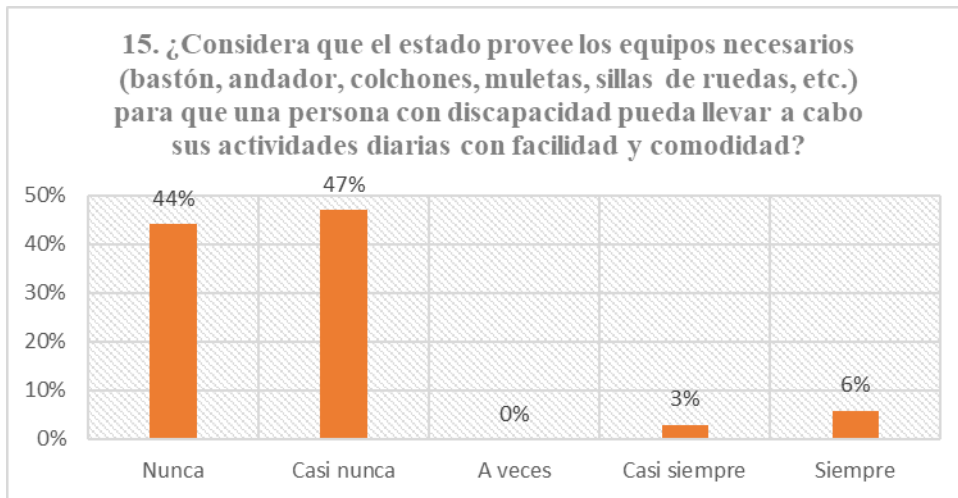
Tabla 16 Frecuencia de la pregunta 15

Pregunta 15		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	15	44%
Casi nunca	16	47%
A veces	0	0%
Casi siempre	1	3%
Siempre	2	6%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimoquinta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 15 Representación gráfica de la pregunta 15

Figura 15 Histograma de las respuestas de la pregunta 15



Nota: Representación gráfica de la decimoquinta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

En gráfico número 15, resalta que el 44% (nunca) considera que el estado no provee los equipos necesarios para las personas con discapacidad, el 47% de la comunidad responde con un “casi nunca” y hacia la intervención gubernamental, la mayoría de las personas han expresado que adquirieron sus propias prótesis u objetos de apoyo para sus discapacidades, sin contar con el respaldo del gobierno. Y solo el 6% con siempre, considerando que reciben los equipos necesarios por el gobierno.

Pregunta 16.- Considera que tanto en el sector como sus habitantes están conscientes de la importancia de los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Tabla 17 Frecuencia de la pregunta 16

Pregunta 16		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	20	59%
Casi nunca	10	29%
A veces	2	6%
Casi siempre	1	3%
Siempre	1	3%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimosexta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 16 Representación gráfica de la pregunta 16

Figura 16 Histograma de las respuestas de la pregunta 16



Nota: Representación gráfica de la decimosexta pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

En el gráfico número 16, se evidencia de manera significativa la falta de empatía de la comunidad hacia las personas con discapacidad. Los datos reflejan con 59 % (“nunca”) y el 29% (casi nunca) que los habitantes no solo carecen de una actitud solidaria, sino que también muestran comportamientos groseros e irrespetuosos hacia las personas discapacitadas, en lugar de ofrecerles ayuda o apoyo. Este fenómeno destaca la necesidad de sensibilizar y educar a la comunidad sobre la importancia de la inclusión y el trato respetuoso hacia las personas con discapacidad. Solo el 3% (siempre) considera que los habitantes son conscientes de los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Pregunta 17.- La organización barrial fomenta la participación activa de las personas con discapacidad en las actividades sociales, culturales, eventos deportivos, etc.

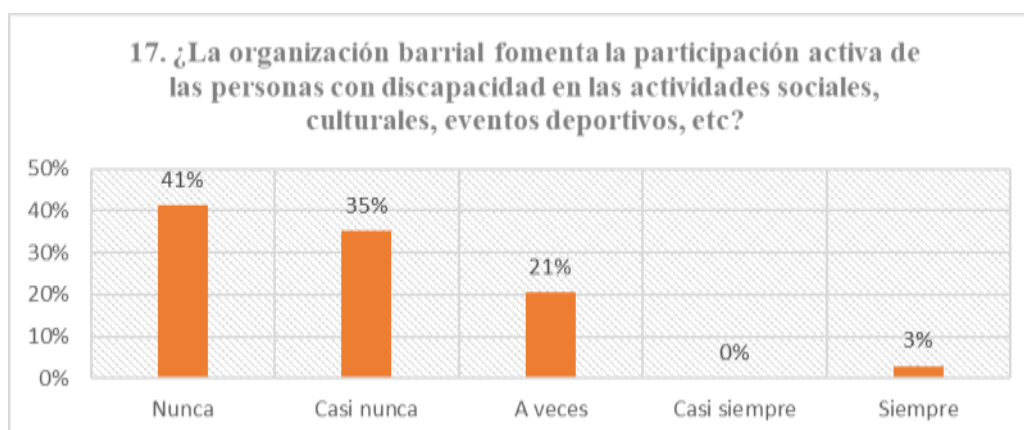
Tabla 18 Frecuencia de la pregunta 17

Pregunta 17		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	14	41%
Casi nunca	12	35%
A veces	7	21%
Casi siempre	0	0%
Siempre	1	3%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimoséptima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 17 Representación gráfica de la pregunta 17

Figura 17 Histograma de las respuestas de la pregunta 17



Nota: Representación gráfica de la decimoséptima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

En la gráfica número 17, se evidencia el 41% (nunca) lo cual indica la notable inconformidad con las personas que dirigen áreas como deportes y sociales, entre otras. Los datos señalan que el 35% (casi nunca) están inconformes con la directiva dado que no organizan actividades destinadas a las personas con discapacidad. Además, se comenta que, en lugar de utilizar los bonos gubernamentales destinados a estas actividades inclusivas, algunos directivos están aprovechándolos de manera beneficiosa para sí mismos en lugar de para el bienestar de la comunidad con discapacidad. Esta situación destaca la necesidad de una gestión más transparente y comprometida con la inclusión de todas las personas en actividades sociales y deportivas.

Pregunta 18.- Considera que las redes sociales o los medios de comunicación ofrecen información y servicios adaptados para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad

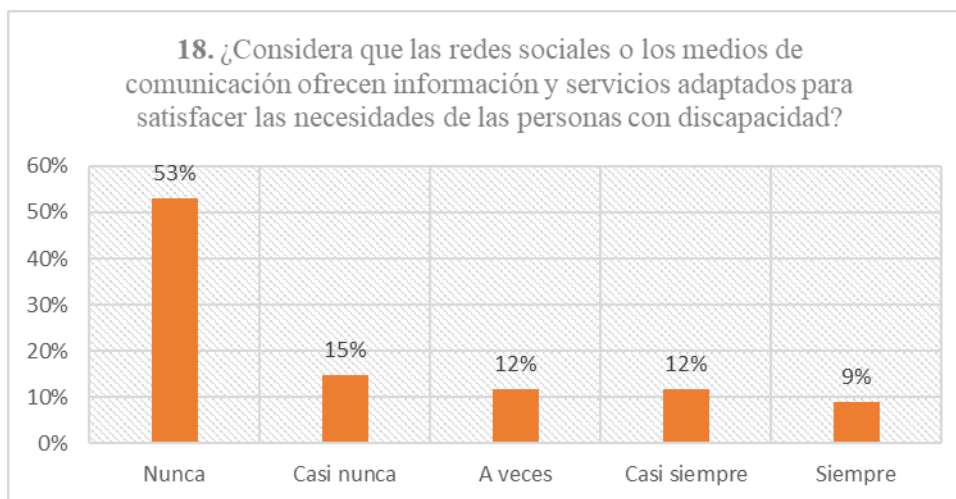
Tabla 19 Frecuencia de la pregunta 18

Pregunta 18		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	18	53%
Casi nunca	5	15%
A veces	4	12%
Casi siempre	4	12%
Siempre	3	9%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la decimoctava pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 18 Representación gráfica de la pregunta 18

Figura 18 Histograma de las respuestas de la pregunta 18



Nota: Representación gráfica de la decimoctava pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Los resultados indican que la falta de tecnología en el entorno el 53% (nunca) de las personas entrevistadas carecen de los medios para el uso de tecnología, el 15% (casi nunca) destacan que se han llevado a cabo intentos para realizar campañas destinadas a proporcionar información y asistencia en relación con las necesidades y responsabilidades asociadas a las personas discapacitadas. Y el 12% considera que solo a veces las redes sociales brindan el correcto acceso para las personas con discapacidad. A pesar de estos esfuerzos, la persistencia de niveles significativos de inconformidad indica que aún hay desafíos por superar para lograr una

comprensión más amplia y un apoyo más efectivo hacia la comunidad con discapacidad. Explorar enfoques más innovadores y colaborativos podría contribuir a mejorar la efectividad de estas iniciativas en el futuro.

Pregunta 19.- Considera que hay casos de discriminación o exclusión social en el sector debido a la falta de información sobre las personas con discapacidad

Tabla 20 Frecuencia de la pregunta 19

Pregunta 19		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	1	3%
Casi nunca	2	6%
A veces	0	0%
Casi siempre	12	35%
Siempre	19	56%
Total	34	100%

Tabla 20. Frecuencia de la pregunta 19

Nota: Representación gráfica de la decimonovena pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

FIGURA 19 Representación gráfica de la pregunta 19

Figura 19 Histograma de las respuestas de la pregunta 19



Nota: Representación gráfica de la decimonovena pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a personas con discapacidad en el “barrio 1 de Enero” desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través del programa Excel.

Los resultados de la pregunta señalan que el 56% (siempre), considera que existen casos de discriminación debido a que no existen capacitaciones e información sobre el buen trato de las personas con discapacidad, el 35% (casi siempre) de las respuestas de la comunidad en donde reflejaron una tendencia negativa, revelando un elevado índice de personas que han experimentado discriminación y/o acoso debido a su situación. Y el 0% a veces. Este fenómeno ilustra la difícil realidad que enfrentan a diario individuos que, simplemente por una limitación, se ven obligados a lidiar no solo con sus propias barreras, sino también con el odio y la falta de comprensión por parte de la sociedad. La necesidad de abordar este problema de manera integral se vuelve evidente, con énfasis en la sensibilización, la educación y la promoción de la inclusión para construir una sociedad más compasiva y equitativa.

Pregunta 20.- Considera que en el sector se violentan los derechos sociales de las personas con discapacidad

Tabla 21 Frecuencia de la pregunta 20

Pregunta 20		
Respuesta	frecuencia	porcentaje
Nunca	2	6%
Casi nunca	2	6%
A veces	5	15%
Casi siempre	10	29%
Siempre	15	44%
Total	34	100%

Nota: Representación gráfica de la vigésima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a estudiantes de la carrera Gestión Social y Desarrollo desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través de Excel.

FIGURA 20 Representación gráfica de la pregunta 20

Figura 20 Histograma de las respuestas de la pregunta 20



Nota: Representación gráfica de la vigésima pregunta obtenida mediante el levantamiento de información a estudiantes de la carrera Gestión Social y Desarrollo desarrollada en noviembre, 2023 y procesados a través de Excel.

Con respecto a la situación actual dentro del sector, se evidencia que el 44% siempre y 29% casi siempre de las personas han experimentado una sensación de violación de sus derechos sociales en relación con el trato que reciben por parte de la sociedad. El índice de personas que no han experimentado estas situaciones es de 6% nunca y 6% casi nunca. Este patrón indica una preocupante tendencia de cómo muchas personas enfrentan situaciones de trato inapropiado o discriminatorio, destacando la urgencia de abordar y cambiar estos comportamientos para construir una sociedad más inclusiva y respetuosa.

5. DISCUSIÓN

Para las personas con discapacidad del barrio 1 de Enero, los derechos sociales relacionados a la educación se evidencian que tiene ciertas dificultades que intervienen en el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, los factores que interviene son los recursos y materiales didácticos en el proceso de enseñanza para las personas con discapacidad, los cuales según la encuesta que se realizó carecen en las escuelas y colegios del barrio 1 de Enero. El resultado a esta interrogante fue que el 35 por ciento de encuestados sostuvieron la falta de recursos y materiales para el proceso de enseñanza de las personas con discapacidad, y guarda relación con el criterio de Olvera(2018), quien menciona los obstáculos al intentar integrarse al sistema de inclusión social mediante mecanismos para generar más oportunidades en el ámbito de la educación. Por consiguiente, Victoria(2013), destaca la falta de reconocimiento de los derechos humanos en las personas con discapacidad debido a las diferentes barreras sociales que enfrentan y obstaculizan su igualdad de derechos.

Con respecto a las instalaciones como espacios libres, baños, pupitres, entre otros, en las escuelas o colegios del barrio 1 de Enero, se evidencia que si existen áreas de libre tránsito para los estudiantes con discapacidad. En cuanto a los maestros, se encuentran capacitados para poder enseñar a los estudiantes con discapacidad. Las escuelas o colegios si imparten métodos de comunicación alternativos, tales como el uso de lenguaje de señas y el sistema braille, donde los estudiantes con discapacidad puedan interactuar y comunicarse con otras personas. Las actividades que realizan las escuelas si fomentan el talento y las actividades de las personas con discapacidad, creando un ambiente favorable e inclusivo para ellos. De forma similar Padilla y Andrea (2011) refieren que el concepto de discapacidad es una variedad de limitaciones funcionales presentes en las poblaciones de todo el mundo. El estudio resalta las necesidades y el apoyo pedagógico requerido para abordar los diversos desafíos que enfrentan las personas con discapacidad.

En el ámbito laboral, las instituciones o empresas si consideran importante recordar los derechos sociales de las personas con discapacidad, las responsabilidades para las personas con discapacidad si están asociadas con su nivel de conocimiento o con lo que saben hacer, en cuanto a las condiciones laborales, no existen equipos e infraestructura para la comodidad de una persona con discapacidad, dado que en los puestos de trabajo del sector no suelen contratarse o darle la oportunidad laboral a una persona con discapacidad, es así como los

diferentes empleos no constan con implementos inclusivos. Esta información contrasta con lo demostrado por SENADIS (2014), en donde señala lo relevante de la corresponsabilidad dentro de la situación laboral, destaca la importancia de estas entidades y sus empleados con la comprensión y el acceso a oportunidades en personas con discapacidad como un asunto de interés social.

Además, los empleados con discapacidad no les resultan cómodo desplazarse diariamente a sus lugares de trabajo, dado que no cuentan con sus propios vehículos y suelen tener dificultades a la hora de llegar a sus puestos de labor. Otra dificultad que tienen las personas con discapacidad es la poca actitud positiva de parte de sus colegas o compañeros de trabajo, dado que no tienen información o conocimiento de cómo tratar correctamente a una persona con diferentes necesidades, además no suelen capacitarlos para comunicarse con ellos.

Con respecto a los programas de apoyo o que brinden beneficios positivos para las personas en situación de discapacidad, se evidencia que no existen programas donde se muestre ayuda, (económica o social) a las personas con diferentes necesidades, además de presentar dificultades para poder acceder a un bono de apoyo para los gastos de salud, a pesar de los esfuerzos que impulsa el gobierno, los sujetos indican que no reciben ninguna ayuda de parte del gobierno del Ecuador y tampoco del Gobierno Autónomo Descentralizado de Salinas, sin embargo Flor Arteaga y colaboradores (2022) sugiere que tanto las entidades públicas como privados fomenten e impulsen la creación de emprendimientos sostenibles y sustentables para poder abortar esta situación respecto a la limitación de oportunidades y las diversas dificultades económica- social que enfrentan las personas con discapacidades.

Además, se presentan dificultades para erradicar la discriminación y la exclusión social hacia las personas con discapacidad, dado que sus medidas gubernamentales no son efectivas para realizar este cambio en la sociedad. Con respecto a presencia de los subsidios y beneficios por parte del gobierno del Ecuador no abarcan a la población en específico y que los recursos no llegan a todas las comunidades, se requiere una revisión integral para poder garantizar que las personas con discapacidad reciban el apoyo necesario, considerando sus necesidades específicas.

Los sujetos expresan que se presentan dificultades con los programas sociales donde educan a las personas para lograr una inclusión exitosa en la comunidad, destacan que la falta de enfoque integral, subrayando que el sector no tiene acceso a capacitaciones o programas donde

se aborden las barreras que enfrentan diariamente las personas con discapacidad en el barrio 1 de Enero.

La carencia de servicios de asistencia personal se menciona como una barrera significativa, los sujetos expresan la necesidad de contar con asistentes capacitados que les brinde apoyo en las actividades diarias, permitiéndolos una mayor independencia y participación en la comunidad.

En la dimensión de protección social también se evidencia que el estado no provee con los equipos necesarios para que una persona con discapacidad pueda llevar a cabo sus actividades diarias con facilidad, los sujetos señalan que no tienen acceso a recursos esenciales, lo que afecta directamente su calidad de vida y autonomía. Además, también resaltan la falta de apoyo por parte del Estado para adquirir ayudas técnicas como sillas de ruedas adaptadas, dispositivos de comunicación, bastones o cualquier otro equipo que facilite la movilidad y la realización de tareas cotidianas.

En la dimensión de inclusión social, se evidencia que los habitantes del sector no son conscientes de la importancia del derecho sociales de las personas con discapacidad, lo que contribuye a la barreras que obstaculizan su plena integración en la comunidad. Los sujetos señalan que existe una carencia significativa de conciencia y sensibilización en la comunidad respecto a las necesidades y derechos de las personas con discapacidad, la falta de comprensión acerca de las diversas discapacidades y a las capacidades de estas personas llevan a la discriminación y al aislamiento social. Diazgranados Quimbaya y Guzmán (2017) propone la creación y desarrollo de mecanismos nuevos a fin de contrarrestar los procesos de desigualdad y exclusión para promover la igualdad de manera efectiva, la implementación de políticas para mejorar la condición de vida de ciudadanos excluidos.

Se destaca que persisten los estereotipos y prejuicios en la comunidad, lo que genera actitudes negativas hacia las personas con discapacidad. La falta de información adecuada contribuye a la exclusión social y limita las oportunidades de participación activa en eventos comunitarios y actividades sociales.

Los participantes expresan que la falta de concientización también se traduce en la limitada participación de personas con discapacidad en eventos y actividades comunitarias. La

exclusión de estos individuos de las actividades sociales contribuye a su aislamiento y afecta negativamente a su bienestar emocional.

Ante esta problemática se sugiere implementar estrategias de concientización a nivel comunitario. Estas iniciativas podrían incluir programas educativos, eventos informativos y campañas que resalten la importancia de la inclusión social y destaquen los talentos y las valiosas contribuciones de las personas con discapacidad. La concientización y la educación son esenciales para transformar actitudes y fomentar un ambiente más inclusivo y solidario en el Barrio 1 de Enero.

6. CONCLUSIONES

Concluido el proceso de la investigación que se realizó en el “barrio 1 de Enero”, se han derivado las siguientes conclusiones. En la investigación, se exploraron aspectos vinculados los derechos sociales de las personas con discapacidad. En lo que respecta a la identificación de los aspectos desfavorables en los derechos sociales de las personas con discapacidad en el barrio 1 de enero del cantón Salinas, se centran en áreas clave como la educación, empleo, la protección social y la inclusión social. Es importante manifestar que la teoría sustantiva se ve reflejada en la información puesta a su vista, a su vez en la discusión y resultados donde podemos nosotros ampliar la comprensión y aplicabilidad de los conceptos teóricos a través del análisis detallado.

Hemos logrado definir en la investigación que los derechos sociales de las personas con discapacidad en el “barrio 1 de enero”, no se cumplen de manera satisfactoria. A pesar de los avances teóricos y legales en la protección de estos derechos, la realidad palpada revela persistentes barreras y desafíos que impiden su pleno ejercicio. El acceso a la educación, empleo, protección social e inclusión social son áreas críticas donde se identifican deficiencias significativas.

Se destacó la importancia de implementar políticas y programas inclusivos con capacitaciones a la ciudadanía sobre el “Buen trato a las personas con discapacidad”, mesas de dialogo de parte de las autoridades del cantón Salinas y la ciudadanía, Casas de cuidado para personas con discapacidad, las cuales garantizaran una mejor aplicación en sus derechos sociales para las personas con discapacidad en el Barrio 1 de Enero. La colaboración entre las

autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general es esencial para crear un entorno que promueva el respeto, la equidad y el pleno ejercicio de los derechos sociales de las personas con discapacidad.

En el ámbito educativo, la falta de infraestructura adecuada, la insuficiente formación de los docentes, la escasez de recursos didácticos, la limitación en el currículo y la ausencia de enseñanza en formas de comunicación alternativas no aseguran la correcta aplicación de los derechos sociales en personas con discapacidad. Los derechos sociales son coherentes con los principios de igualdad y no discriminación establecidos en diversos documentos de derechos humanos, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La inclusión social de personas con discapacidad en el ámbito educativo es esencial para construir sociedades más justas, equitativas e inclusivas al garantizar que todos tengan acceso a oportunidades educativas y alentando la aceptación y valoración de la diversidad.

En el ámbito laboral, la brecha entre los conocimientos y las exigencias de las actividades laborales, las complicaciones en el desplazamiento, la asignación de puestos de trabajo inadecuados, la percepción negativa por parte de los empleadores y la falta de empatía de los colegas son obstáculos que obstruyen una integración completa. Las políticas sociales y las ayudas técnicas no alcanzan a un número significativo de personas con discapacidad y, en algunos casos, carecen de eficacia. Se ha llegado a la conclusión de que los derechos sociales de los trabajadores con discapacidad en empresas, tanto públicas como privadas, no se cumplen debido a la falta de controles por parte de las entidades estatales y a la insuficiente capacitación de las personas con discapacidad.

7. RECOMENDACIONES

Después de identificar los aspectos desfavorables que impactan a los derechos sociales en el barrio 1 de enero, se sugiere llevar a cabo estudios que permitan identificar soluciones o mecanismos para superar estas barreras a fin de brindar una oportunidad para comprender sus verdaderas necesidades en relación con el apoyo del Estado o la organización comunitaria. Considerando las conclusiones presentadas y fundamentándome en las certezas, experiencias y criterios adquiridos durante el desarrollo de este estudio, me permito formular las siguientes recomendaciones:

Se recomendaría a todos los miembros de la comunidad reflexionar de manera genuina sobre la importancia de humanizar nuestras acciones, reconociendo la discapacidad como una diferencia física en las personas en lugar de considerarla como un motivo para discriminar o marginar. Es crucial superar los paradigmas de desigualdad y clasismo social.

Es imperativo que el Estado ponga en marcha políticas que favorezcan a las personas con discapacidad. Esto implica la creación de centros educativos diseñados para capacitar a estas personas de acuerdo con sus habilidades y funcionalidades motoras. Fomentar la educación pública de las personas con discapacidad, brindándoles capacitación para facilitar su reintegración tanto en el ámbito laboral público como privado. Crear capacitaciones del buen trato a las personas con discapacidad. De tal manera adopte políticas de largo plazo que prioricen la formación de personas con discapacidad como parte integral de sus compromisos. Asimismo, es esencial establecer fuentes de empleo que posibiliten la reintegración de las personas con discapacidad en el ámbito laboral nacional. Este enfoque no solo busca proporcionar oportunidades de empleo, sino también garantizar el derecho al buen vivir de manera digna y decorosa.

Es imperativo que la comunidad, las autoridades locales y las organizaciones pertinentes se unan para implementar medidas concretas que garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales de las personas con discapacidad en el Barrio 1 de Enero y, por ende, contribuir a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

8. REFERENCIAS

- Arizabaleta Dominguez, S. L., & Ochoa Cubillos, A. F. (06 de diciembre de 2016). Hacia una educación superior inclusiva en Colombia. *Scielo*, 41-56. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-24942016000200005&lng=en&tlng=es.
- Cecchini. (2023). Obtenido de <https://crpd.cepal.org/4/es/simone-cecchini>
- Cecchini, S. (2021). *Proteccion social inclusiva*. Libros de la CEPAL.
- Fernando González Luna, Dolores Gutiérrez Rico. (2015). *Más allá de la inclusión educativa: Elementos para su desarrollo en una institución de educación superior*. (Vol. Primera edición). (I. U. Español, Ed.) México, México: Instituto Universitario Anglo Español.
- Herdoíza, M. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior*. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT, Senescyt/Unesco, Quito.
- Hernández-Sampieri. R & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta* (Vol. Sexta). México D.F., México: MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDIOTRES, S.A. DE C.V.
- Herrera Seda, C., Pérez Salas, C., & Echeita, G. (2016). Teorías Implícitas y Prácticas de Enseñanza que Promueven la Inclusión Educativa en la Universidad. Instrumentos y Antecedentes para la Reflexión y Discusión. 9(5), 49-64. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062016000500006>
- Incheon. (2016). *Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción. Hacia una educación inclusiva y equitativa de calidad y un aprendizaje a lo largo de la vida para todos*. República de Corea: UNESCO.
- Janet Camilo. (2020). *Plan Nacional de igualdad y equidad de género*. República Dominicana: PLANEG III.
- Muñoz Loayza, B. A. (2018). *Ventajas y desventajas del muestreo probabilístico y no probabilístico en investigaciones científicas*. Machala: Repositorio digital Utmach.
- *PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR* . (s.f.). Obtenido de LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES:
- Rivero Pino R. (2021). *Desarrollo de capacidades de intervención profesional comunitaria, familiar y de género para la inclusión educativa*. Santa Elena.
- Rivero Pino, Ramón. (2021). *Instrumento para validación por especialistas de técnicas para la investigación "Desarrollo de Capacidades de Intervención Profesional Comunitaria, Familiar y de Género para la Inclusión Educativa Universitaria*. Universidad Estatal Península de Santa Elena, Santa Elena.

- SENESCYT. (2015). *Construyendo Igualdad en la Educación Superior*. Quito: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Solís Sabanero, A. (2016). La perspectiva de género en la educación. *Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación*, 97-107.
- Torres-Ortiz, J.A. & Duarte, J.E. (Junio de 2016). Los procesos pedagógicos administrativos y los aspectos socio-culturales de. *Investigación, Desarrollo, Innovación*, 6, 179-190. doi:<http://dx.doi.org/10.19053/20278306.4606>
- Unesco. (2020). *América Latina y el Caribe: Inclusión y educación: todos y todas sin excepción*. París: Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo 2020.
- Unidas, N. (s.f.). *Convencion sobre los derechos de las personas con discapacidad*.

9. ANEXOS

Anexo 1. Formato de encuesta

DATOS DEL ENCUESTADO

¿Quién es la persona que responde la encuesta?

Persona con discapacidad () Familiar o cuidador ()

Genero de la persona con discapacidad: M() F() Otro ()

Edad:

Actividad que se dedica:

Estudia () Trabaja () Otra () Ninguna ()

Señale el tipo de discapacidad:

Intelectual () Auditiva () Discapacidad múltiple ()

Visual () Lenguaje () Física () Psicosocial ()

Escala de discapacidad que presenta:

Leve () Moderada () Grave () Muy grave ()

¿Necesita de su cuidador o cuidadora le ayuda en las actividades que ejerce diariamente?

Si () A veces () No ()

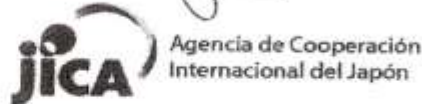
Selecciona la opción que mejor expresa el contenido de la pregunta, teniendo en cuenta la escala proporcionada:

1) Nunca 2) Casi nunca 3) A veces 4) Casi siempre 5) Siempre

Ítems	Escala				
Derechos sociales en educación	1	2	3	4	5
1.- Las áreas o instalaciones (Espacios libres, baños, pupitres, etc. :) permiten la fácil movilidad de las personas con discapacidad					
2.- Consideras que los maestros se encuentran capacitados para enseñar a los estudiantes con discapacidad.					
3.- Las escuelas o colegios disponen de recursos y materiales adecuados para el proceso de enseñanza de las personas con discapacidad.					
4.- Las escuelas o colegios imparten métodos de comunicación alternativos, tales como el uso del lenguaje de señas y el sistema braille.					
5.- Las actividades que realizan las escuelas y colegios fomentan el talento, conocimiento y actividades de las personas con discapacidad.					
Derechos sociales laborales					
6.- Las responsabilidades que lleva a cabo en su lugar de trabajo están asociadas a su nivel de conocimiento.					

7.- Las condiciones laborales, que incluyen sillas, escritorio, equipos, infraestructura, etc. Están adaptados de manera adecuada para la comodidad de un empleado con discapacidad.					
8.- Le resulta cómodo desplazarse diariamente a su lugar de trabajo dadas las condiciones laborales actuales					
9.- La institución o empresa considera que es importante recordar los derechos sociales que tienen las personas con discapacidad					
10.- Considera que sus colegas o compañeros de trabajo muestran una actitud positiva hacia las personas con discapacidad					
Derecho social protección social					
11.- Considera que hay programas en el sector que brinden beneficios o apoyo a las personas en situación de discapacidad					
12.- Considera que las medidas gubernamentales, las cuales abarcan programas, leyes, proyectos, etc., para erradicar la discriminación y la exclusión social hacia las personas con discapacidad son efectivas					
13.- Considera que los subsidios y beneficios proporcionados por el gobierno del Ecuador alcanzan a la mayor cantidad posible de personas con discapacidad.					
14.- Considera que el gobierno del Ecuador tiene programas sociales efectivos que educan a las personas con discapacidad para lograr una inclusión exitosa en su comunidad					
15.- Considera que el estado provee los equipos necesarios (bastón, andador, colchones, muletas, sillas de ruedas, etc.) para que una persona con discapacidad pueda llevar a cabo sus actividades diarias con facilidad y comodidad					
Derecho social en inclusión social					
16.- Considera que tanto sector como sus habitantes conocen la importancia de los derechos sociales de las personas con discapacidad.					
17.- La organización barrial fomenta la participación activa de las personas con discapacidad en las actividades sociales, culturales, eventos deportivos, etc.					
18.- Considera que las redes sociales o los medios de comunicación ofrecen información y servicios adaptados para satisfacer las necesidades de las personas con discapacidad					
19.- En el barrio, se llevan a cabo campañas o proyectos sociales que buscan proporcionar información valiosa a los cuidadores de personas con discapacidad					
20.- Considera que hay casos de discriminación o exclusión social en el sector debido a la falta de información sobre las personas con discapacidad					

Anexo 2. Evidencia del “Proyecto de Implementación de Atención Inclusiva en Gestión de Riesgo para Personas con Discapacidad”



Resp. 2026 002018



Quito D.M., 16 de diciembre de 2020
JICA ECU 494 2020

Señor
Daniel Cisneros
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SALINAS
Salinas. -

Señor Alcalde,

Por medio del presente se hace referencia al “Proyecto de Implementación de Atención Inclusiva en Gestión de Riesgos para Personas con Discapacidad”, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social- MIES, y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Oficina de JICA en el Ecuador.

El mencionado proyecto tiene como propósito el desarrollo de capacidades con respecto a la gestión inclusiva de riesgos para la atención a personas con discapacidad en los servicios del MIES; a través de asistencia técnica brindada por Japón a funcionarios del Ministerio y de cuatro Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, seleccionados por JICA, con el fin de que conozcan las experiencias de ese país en el ámbito de atención a las personas con discapacidad.

Al respecto, es grato comunicarle que el Municipio a su cargo ha sido seleccionado para participar en calidad de entidad beneficiaria y corresponsable de la implementación del referido Proyecto. En este sentido, se solicita conocer su disponibilidad, como máxima autoridad del GAD Municipal de Salina para mantener una reunión con representantes de MIES y JICA, con el propósito de comunicarle los detalles sobre el desarrollo del proyecto y conocer su criterio al respecto.

Para la coordinación correspondiente, se agradecerá contar con su respuesta a los correos electrónicos: Byron.cuesta@inclusion.gob.ec y MenciasAndres.EC@jica.go.jp

Atentamente,



VICENTE ANDRÉS
TALIANO GONZÁLEZ

Vicente Taiano
MINISTRO
Ministerio de Inclusión Económica y Social
MIES

72-7 137
Takeo Ishikawa
REPRESENTANTE
JICA

Cc: Sra. Patricia Reyes/ Subsecretaría de Discapacidades
Sra. Estelania Larriva/ Directora de Relaciones y Cooperación Internacional



sembramos
Futuro

Lenin



Anexo 3. Evidencia de implementación de encuesta

